



## **MEMORIA ANUAL FARN**

**1 DE JULIO DE 2017 – 30 DE JUNIO DE 2018**

## ÍNDICE

MEMORIA ANUAL FARN.....	1
1 DE JULIO DE 2017 – 30 DE JUNIO DE 2018.....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. COMUNICACION Y PRENSA.....	4
Informe Ambiental 2018 .....	4
Estrategia digital.....	6
Revista Pulso Ambiental.....	7
Campañas de Comunicación .....	8
Webinarios .....	9
Prensa.....	10
3. POLÍTICA AMBIENTAL.....	12
Promoción del Principio 10 de la Declaración de Río en América Latina y el Caribe.....	12
Asesoramiento y Asistencia Jurídica .....	13
Implementación de Acciones Administrativas y Judiciales .....	15
Acceso a la Información Pública.....	20
Litigio de interés público .....	20
Proyecto “La defensa del ambiente y los derechos frente al avance del extractivismo”, financiado por la Fundación Böll.....	31
Inversiones .....	32
Fortalecimiento del sector público y sociedad civil .....	35
Documentos, publicaciones y apariciones en medios .....	37

4. INVESTIGACIÓN .....	38
Fondo Verde (Green Climate Fund, GCF) .....	41
Presupuesto Nacional .....	41
Subsidios a los combustibles fósiles.....	42
Sector agropecuario .....	43
Otros.....	44
5. BIODIVERSIDAD .....	45
Bosques .....	45
Humedales .....	45
Áreas Protegidas .....	47
Asuntos marinos.....	48
“Apoyo técnico en el proceso de construcción de un sistema de información sobre salvaguardas - REDD+” .....	48
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) .....	49
Asuntos varios .....	49
6. CAMBIO CLIMÁTICO .....	51
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) .....	51
Grupo de los 20 (G20) .....	51
Energías Renovables y Eficiencia Energética.....	52
Otros.....	52
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL .....	52
8. DONANTES, VOLUNTARIOS Y PASANTES .....	53

**MEMORIA ANUAL DE LA FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
(FARN)**

**CORRESPONDIENTE AL 28° EJERCICIO ECONÓMICO**

**1 DE JULIO DE 2017 – 30 DE JUNIO DE 2018**

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 9, inciso (b) del Acta Constitutiva de la FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, el Consejo de Administración efectúa esta Memoria correspondiente al 28º ejercicio. El presente reporte incluye el período que se extiende desde el 1 de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.

## 2. COMUNICACION Y PRENSA

### *Informe Ambiental 2018*

El Área de Comunicación y Prensa (ACP) de FARN fue la encargada, junto con la Dirección Ejecutiva y el Área de Desarrollo Institucional, de la coordinación del Informe (IAF) por décimo año consecutivo, realizando la convocatoria de los autores, el seguimiento de las entregas de los artículos correspondientes y su posterior edición.

Para la elaboración del “Informe Ambiental 2018” se convocaron a referentes de diferentes ámbitos para que realizaran un análisis de los principales temas ambientales de la actualidad. La publicación también contiene artículos escritos por miembros del staff de FARN, que describen proyectos en los que trabajó nuestra organización en el último año.

En esta edición el libro incluyó 25 artículos en los que se analiza en detalle y con profundidad los aspectos más importantes en lo que hace a la política ambiental y sustentabilidad en nuestro país y la región en el último año. También se incluyó el resumen de los proyectos ganadores de la 16ª Convocatoria del Premio Schiffrin, que comenzó a editarse en el año 2002 y busca fomentar la innovación aplicada para ideas o proyectos que incluyan las tres variables de la sustentabilidad: social, económico y ambiental. En la actualidad es el premio ambiental más antiguo del país.

El Informe fue auspiciado por Banco Francés BBVA, Banco Galicia y Premio Adriana Schiffrin. Por su parte, Tetra Pak y Genneia auspiciaron el micrositio [www.iafonline2018.com](http://www.iafonline2018.com), el cual tuvo su fecha de lanzamiento a principios de abril. Patagonia realizó la donación de dos mochilas, las cuales fueron sorteadas en mayo entre los socios y amigos FARN. A su vez, las siguientes

instituciones académicas que trabajan en colaboración con FARN auspiciaron el Informe: Instituto Tecnológica Buenos Aires (ITBA), Departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho (UBA). Maestría de Gestión Ambiental Metropolitana de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UBA) y Facultad de Agronomía (FAUBA). La ilustración de tapa fue donada por Alejandra Tibaudin, diseñadora independiente.

Esta edición del Informe Ambiental FARN fue distribuida a 780 personas en menos de dos meses, a saber:

- 400 socios de FARN
- 45 periodistas
- 254 decisores públicos: senadores y diputados nacionales, ministros, gobernadores y funcionarios vinculados a la temática
- Jueces nacionales y provinciales
- Decisores privados
- Instituciones públicas nacionales e internacionales, bibliotecas, universidades nacionales e internacionales
- Organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales.

En relación a la presentación pública, el ACP trabajó en la convocatoria, organización del evento y difusión previa, durante y posterior a la presentación.

El 17 de abril de 2018 se realizó el evento de presentación del Informe Ambiental FARN en Paseo La Plaza, con la participación de más de 400 referentes sociales, académicos, legisladores, periodistas y socios. El cocktail estuvo a cargo de Las Delicias de Alicia, una organización civil que trabaja para enseñarles a los chicos la importancia de una alimentación saludable, a través de talleres de cocina y nutrición con ingredientes de fácil acceso. La conducción del evento estuvo a cargo del periodista Sergio Elguezabal. Andrés Nápoli, Director Ejecutivo de FARN, presentó la décima edición del Informe Ambiental Anual, realizando un análisis de la política ambiental actual y un repaso por los capítulos que conforman el IAF 2018.

También durante el evento se entregaron los reconocimientos a los ganadores del Premio Adriana Schiffrin que en esta edición tuvo un reconocimiento de \$15.000 para el proyecto “Escuelas Sustentables y Educación Inclusiva” de Riö Sustentable, en alianza con la ONG Fábrica de Sueños. El segundo premio fue para “Acceso y uso sustentable de agua en el paraje La Entrada, provincia de Salta” de Fundación Escolares. Y el tercero fue “Huerta-Vivero”, de la Asociación Civil Germinar Zona Norte.

El panel de debate llevó el título “Inversiones y política ambiental: ¿se puede?” y contó con la presencia de Eduardo Sosa, consultor en eco-eficiencia, María Gabriela Merlinsky, coordinadora

del grupo de estudios ambientales del Instituto Gino Germani, Ricardo Alfonsín, diputado nacional mandato cumplido.

Hacia el final de evento se presentó un avance del documental “En el nombre del litio”, realizado por FARN y Calma Cine. El mismo aborda la problemática del litio en las salinas del norte argentino y su impacto ambiental y social. El documental fue declarado de interés por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) en el marco del Programa de Mecenazgo, participó del concurso Incubadora de Documentales del INCAA y cuenta con apoyos como el de la Universidad de York (Londres).

En total, se acreditaron al evento 773 personas, de las cuales el 60% asistió al IAF por primera vez, 45% asistió al IAF por interés personal, 34% asistió por interés académico, y 21% asistió en representación de una ONG, medio de comunicación, organismos gubernamentales y sector empresarial.

## *Estrategia digital*

### **Redes sociales**

El ACP tiene a cargo el manejo de las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram, en las que realiza actualizaciones con posteos (en Facebook) y tweets (en Twitter) permanentes. Asimismo, se elaboran piezas gráficas específicas para redes sociales, buscando llegar con una comunicación eficaz y precisa para cada plataforma, y fomentar la “viralización” a fin de llegar a un público más amplio.

En el actual período se alcanzó un total de 9491 seguidores en Twitter que siguen todas las novedades que publica FARN. En promedio, el perfil logra sumar 70 seguidores más por mes y 1801 menciones de otros usuarios. Las impresiones de Tweets alcanzan mensualmente los 106.000, mientras que se reciben 1602 visitas al perfil.

Por su parte, en Facebook se totalizan 19.430 seguidores en la Fan Page de la organización, cifra que va en aumento de manera constante. En promedio, el perfil logra sumar 100 seguidores más por mes. Las impresiones de las publicaciones alcanzan mensualmente los 77.500, mientras que se reciben al mes aproximadamente 700 visitas al perfil.

Durante el periodo julio 2017-junio 2018 se han realizado campañas pagas con diversos fines: convocatoria Premio Schiffrin, promoción del Informe Ambiental 2018, difusión del evento de presentación del mismo, análisis del Presupuesto Nacional 2018, análisis de los subsidios a los combustibles fósiles en Argentina 2017-2018, entre otros.

### **Sitio web**

La ACP se encarga de la actualización permanente del sitio web de FARN. De esta forma, toda la información que se genera en la Fundación y que pasa por el área se sube al sitio, de manera de tener un canal directo de difusión coordinado con el boletín y los envíos de gacetillas. Durante el período julio 2017-junio 2018 se rediseñó por completo el sitio web institucional, priorizando de mejor modo los contenidos y temáticas tratadas por FARN.

### **Newsletter**

En este período se logró ordenar y mejorar las distintas listas de contactos que posee FARN. Asimismo, se regularizó el envío mensual de “Noticias Ambientales”, brindando al público un resumen especial de las novedades más relevantes respecto a la política ambiental y los diversos temas que trabaja FARN. Además, se utilizó con mayor eficiencia el canal de comunicación con los socios, realizando comunicaciones puntuales. En el período detallado se enviaron 88 newsletter a 16.167 contactos, con un promedio de apertura del 40%.

### *Revista Pulso Ambiental*

PULSO AMBIENTAL es un proyecto de FARN que cuenta con el apoyo de la Fundación Heinrich Böll y que nació con el objetivo promover el debate sobre la política ambiental nacional, analizando los diferentes temas de actualidad mediante un debate informado, con la participación de todos los sectores y una mirada amplia y diversa. En este sentido, la revista aborda el tratamiento de temas de actualidad en tiempo real, dando mayores posibilidades de generar corrientes de opinión que mediante un debate informado logren incidir en los procesos de toma de decisiones.

La propuesta para el período consistió en desarrollar dos números de la revista online (uno por semestre) permitiendo darle difusión y visibilidad a cada una de las notas en nuestros canales de comunicación y distribución de manera oportuna y con temas de la coyuntura.

Durante el actual período se publicó:

- Pulso Ambiental Nº 8: [Pasados por agua](#) (noviembre 2017)  
Un complejo escenario hídrico demuestra que el cambio climático, el mal uso y manejo de suelos y el avance en el desmonte obligan a pensar estrategias a largo plazo y a trabajar en los tres niveles de gobierno de manera articulada.  
Cantidad de artículos: 5  
Autores: María Emilia Garro Vidal, Esteban Jobbagy, Inés Camillioni, Miguel Taboada, Alicia E. Duek y José R. Reta.
  
- Pulso Ambiental Nº 9: [Infraestructura](#) (marzo 2018)  
La novena edición de la Revista Pulso Ambiental hizo hincapié en el advenimiento e impacto de las asociaciones público-privadas en proyectos de infraestructura. Ocho

especialistas en ambiente, economía y políticas públicas realizaron su aporte al respecto, analizando el impacto social, ambiental y económico que tienen este tipo de contratos. El objetivo de este número fue abordar la infraestructura desde una perspectiva integral, que contemple miradas críticas y constructivas respecto al modo de gestionarla y concebirla, como parte imprescindible para lograr el desarrollo de cada país y la región. Como excepción, se imprimieron 100 copias de esta edición, las cuales están siendo distribuidas en destacados eventos especializados, como conferencias internacionales y foros de debate, con el objetivo de difundir esta edición entre la mayor cantidad de actores socio-políticos.

Cantidad de artículos: 7

Autores: Nancy Alexander, David Cruz, María José Romero, María Emilia Berazategui, Max Heywood, Pía Marchegiani, María Marta Di Paola, y Marcelo Saguier.

### *Campañas de Comunicación*

Las campañas de comunicación son aquellas en las que el ACP focaliza toda la comunicación y visibilidad de la organización en un tema puntual durante un tiempo determinado (por lo general no exceden el mes). Implican un trabajo desde el ACP en el que se realiza un plan de comunicación y difusión específico, con objetivos, destinatarios, elaboración de mensajes y piezas gráficas, entre otras acciones.

### **Presupuesto Nacional 2018**

Cada año, FARN lleva a cabo un análisis del Presupuesto Nacional Argentino. El mismo se centra firmemente en una comparación entre las inversiones cuyo objetivo es la protección y conservación de los recursos naturales y las actividades que generan -o podrían generar- un impacto ambiental negativo. Este año, el análisis concluye que solo el 0,27% del Presupuesto Nacional de la Argentina 2018 se destina a la protección y conservación ambiental, mientras que el 5,36% se destina a actividades nocivas para el medio ambiente. En el año 2018 este documento obtuvo 438 descargas y se diseñaron y difundieron por redes sociales 2 GIF que impulsaron su difusión a través de diapositivas cortas y sencillas que arrojaron datos relevantes sobre el análisis.

### **Incineración**

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires presentó a principios del 2018 un proyecto para modificar la ley 1854 de Basura Cero, el cual prevé cambiar las metas progresivas de reducción de residuos con destino a relleno sanitario y los años comprometidos para su cumplimiento, al tiempo que deroga las prohibiciones dispuestas en el artículo 7° de esa norma, que prohíbe “la combustión, en cualquiera de sus formas, de residuos sólidos urbanos con o sin recuperación de energía”, habilitando de esta forma la incineración de residuos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.



Junto a organizaciones sociales y cooperativas publicó [diversos comunicados](#) al respecto, detallando la postura que tomó y sus causas. Acompañó este contenido con dos GIF, los cuales fueron difundidos por las redes sociales con el fin de concientizar a los usuarios respecto a la problemática. En junio 2018 la Jueza de la Ciudad, Elena Liberatori, ordenó disponer la suspensión inmediata de la Ley 5966, que autorizó la incineración de residuos en el Área Metropolitana de Buenos Aires. La sentencia fue producto de la acción de amparo colectivo ambiental para exigir la nulidad de dicha ley, que fue firmada por diversas cooperativas y ONG, con el patrocinio del equipo del Observatorio del Derecho a la Ciudad.

### **Informe Ambiental**

Con el fin de promocionar la publicación anual de FARN y el evento de presentación del mismo, se crearon diversas piezas gráficas: flyers, GIF, videos, entre otros. Los mismos fueron difundidos en las redes sociales y en algunos casos a través del Newsletter. Los videos, además, fueron subidos al canal de Youtube de FARN. La creación de este contenido fue posible gracias al trabajo voluntario a cargo de fotógrafos y filmadores voluntarios que participaron en el evento de presentación.

### **Subsidios a los combustibles fósiles en Argentina**

FARN publicó en junio 2018 un trabajo que apunta a analizar cuánto dinero público se destina a la cadena de valor de los combustibles fósiles a través de subsidios, teniendo en cuenta: cómo se compone la cadena de valor de los combustibles fósiles y los actores más beneficiados; los programas o normativas que existen para incentivar la producción de hidrocarburos, y cómo se categorizan esos subsidios. Este documento ha tenido hasta julio 2018 más de 355 descargas en el sitio web de FARN.

### ***Webinarios***

El sábado 23 de septiembre se llevó a cabo el webinar internacional “Defensores Ambientales bajo riesgo”, en el que participaron personas de distintos países como México, Colombia y Argentina. El encuentro se realizó en el marco de una campaña global llamada “SPEAK!”, creada en respuesta al contexto actual, en el cual las personas de todo el mundo se enfrentan a ataques cada vez mayores contra sus libertades fundamentales. En un contexto regional de agudización del riesgo y vulnerabilidad de las personas y comunidades que defienden la Tierra, frente a la imposición de proyectos extractivos y grandes presas, este webinar visibilizó las tensiones socio-ambientales a través de historias recientes en la voz de defensores ambientales de América Latina. ¿Qué constantes sociales, políticas, culturales y económicas se identifican en cada historia? ¿Qué garantías tienen los defensores del ambiente? ¿Cómo minimizar los riesgos individuales y colectivos? Estas son algunas de las cuestiones que se debatieron en el gran encuentro.

En septiembre y octubre se llevó a cabo un ciclo de webinarios sobre “Argentina hacia el G20”. El primero de ellos contó con la participación de especialistas latinoamericanos introduciendo el eje con algunas preguntas que motivaron este intercambio. ¿Qué lugar ocupa el G20 en la agenda global y multilateral?; ¿qué legitimidad tiene este espacio en relación a las economías que no están representadas en ellos?; ¿qué rol va a tener la mirada regional, teniendo en cuenta la propia diversidad que caracteriza, por ejemplo, la región sudamericana?; y ¿cómo hacer para que los compromisos políticos y económicos de los Estados reflejen no sólo lo que dice los organismos de financiamiento y grandes empresas sino que también se tengan en cuenta las demandas sociales?, fueron algunos disparadores que propuso el evento. El segundo webinar, “El clima en el G20”, propuso discutir y construir una idea integral sobre el marco en el que se desarrollan negociaciones entre los más importantes decisores de políticas y finanzas de los principales Estados. El tercer webinar tuvo como eje el “G20 y las Asociaciones Público-Privadas”, introduciendo el contexto en el que el grupo de las 20 economías más importantes del mundo, G20, está promoviendo el desarrollo de infraestructura como una forma de generar crecimiento y empleo a nivel global y que, a través de bancos nacionales y multilaterales, se está proponiendo un nuevo paradigma de pasar de billones a trillones de dólares en materia de inversiones. Involucra, además, la necesidad de que existan fondos públicos para atraer inversiones del sector privado a infraestructura, y donde se privilegian proyectos de gran envergadura con una estandarización de contratos y normas para minimizar los riesgos a este sector.

En general, 98 personas asistieron a los webinars y el 52,3% de los asistentes los calificaron como “excelentes”.

## *Prensa*

### **Secretaría de Redacción del Suplemento de Derecho Ambiental de La Ley**

Desde 1994, FARN dirige el Suplemento de Derecho Ambiental, publicación editada por La Ley que procura abordar cuestiones de política y derecho ambiental con un estilo ágil, priorizando temas y noticias de actualidad.

Si bien el eje central de los artículos es el jurídico, el Suplemento es una publicación con un enfoque transversal e interdisciplinario, razón por la cual solemos recibir aportes que reflejen otras disciplinas afines (economía, ciencias exactas, biología, ciencias de la administración, etc.)

En este período se editó un número. Ver: <https://farn.org.ar/suplemento>

### **Repercusión en los medios de comunicación**

Desde el ACP se trabaja para cubrir los pedidos de medios y periodistas de manera rápida y efectiva. También se elaboran contenidos con anticipación y coordinada con las diferentes áreas de la organización, de manera tal de posicionarse en la opinión pública como referente en ciertos temas ambientales que son previamente consensuados y acordados por el Comité de Gestión. Menciones o notas en medios gráficos, televisivos, radiales y digitales: 304 (período anterior: 315).

Entre las repercusiones más importantes se pueden mencionar las siguientes:

01/01/2018	<a href="#">La salud ambiental de la Argentina con diagnóstico reservado</a>	Cronista: "La visión de los líderes"
27/02/2018	<a href="#">"La ley de glaciares no se toca"</a>	Página 12
02/03/2018	<a href="#">La realidad del Riachuelo y qué se está haciendo para sanearlo</a>	Cronista
09/03/2018	<a href="#">Argentina aún está lejos de cumplir metas ambientales</a>	Perfil
10/03/2018	<a href="#">Qué es el Distrito Joven, el parque costero de la polémica</a>	Infobae
12/03/2018	<a href="#">Nace el primer acuerdo ambiental vinculante en América Latina</a>	Infobae
14/03/2018	<a href="#">Represas: ¿pasado, presente o futuro?</a>	Cronista
18/03/2018	<a href="#">El presupuesto ambiental es cada vez más bajo: sólo se destinarán este año el 0,27% de los recursos</a>	Infobae
10/04/2018	<a href="#">Presentan informe sobre cambio climático</a>	Cronista
11/04/2018	<a href="#">Transición energética: costos y barreras que debe superar el Gobierno</a>	Cronista
20/04/2018	<a href="#">Informe Ambiental 10 años de FARN</a>	Revista Lima
14/06/2018	<a href="#">No hay que subsidiar las energías fósiles</a>	La Nación
15/06/2018	<a href="#">¿Por qué la industria del gas necesita subsidios?</a>	Clarín
15/06/2018	<a href="#">Cuestionan la apuesta del G20 al gas como "energía limpia", porque es caro y daña el ambiente</a>	Infobae

16/06/2018	<a href="#">La nueva Ley de Residuos</a>	Alerta Verde (C5N)
------------	--	--------------------

### 3. POLÍTICA AMBIENTAL

#### *Promoción del Principio 10 de la Declaración de Río en América Latina y el Caribe*

En junio de 2012, durante la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20)*, al suscribirse Declaración sobre el Principio 10 se dio inicio al proceso regional hacia un instrumento para América Latina y el Caribe sobre los derechos de acceso en materia ambiental. Luego de más de dos años de reuniones entre los Estados parte, en mayo de 2015 se dio inicio al proceso de negociación.

FARN viene acompañando el proceso regional desde sus inicios, aún antes de que Argentina se sumara formalmente al proceso, y en el marco de la misma adhirió a The Access Initiative (TAI), y se convirtió en el punto focal de TAI en Argentina a los fines de este proceso de negociación regional. Desde entonces FARN realiza acciones de difusión y debate con el fin de propiciar el involucramiento de la sociedad civil, participa de las reuniones de negociación entre los países firmantes y su Director Ejecutivo (Andrés Nápoli) fue elegido representante del público en carácter de suplente. Puntualmente se llevaron adelante las siguientes acciones, destacadas como las más relevantes de este año:

- Participación en las siguientes reuniones de negociación: Buenos Aires, Argentina (7ma reunión de negociación; Julio-agosto 2017), Santiago de Chile, Chile (8va reunión de negociación; Noviembre-diciembre 2017), San José, Costa Rica (9na y última reunión de negociación; Febrero-marzo 2018). En marzo de 2018 se aprobó el acuerdo regional vinculante que contiene un capítulo sobre la situación del ambiente y los defensores ambientales. Más Información: <https://negociacionp10.cepal.org/9/es/noticias/america-latina-caribe-adopta-su-primer-acuerdo-regional-vinculante-la-proteccion-derechos>
- FARN realizó distintas actividades tales como webinars, entrevistas en distintos medios con el fin de compartir noticias y las implicancias del acuerdo en relación al ambiente. La ratificación del acuerdo comenzará en septiembre de 2018.

A efectos de lograr mayor involucramiento de la sociedad argentina en el proceso FARN ha dado amplia difusión a sus distintas actividades mediante su sitio web y redes sociales. En este período se realizaron distintas notas:

- 7ma reunión de negociación sobre el principio 10; Julio-agosto 2017, <https://farn.org.ar/archives/22643>

- Encuentro por una ciudadanía ambiental en América Latina; Agosto 2017: <https://farn.org.ar/archives/22690>
- 8va reunión de negociación sobre el principio 10; Noviembre-diciembre 2017, <https://farn.org.ar/archives/23046>
- 9na reunión de negociación sobre el principio 10; Febrero-marzo 2018 <https://farn.org.ar/archives/24995>
- Acuerdo vinculante; 6 de marzo 2018, <https://farn.org.ar/archives/23549>
- Petitorio para los gobiernos de Argentina y Brasil: <https://farn.org.ar/archives/23496>
- Petitorio de organizaciones que exigen a los estados, que firmen, ratifiquen e implementen el Acuerdo de Escazú <https://farn.org.ar/archives/25211>

### *Asesoramiento y Asistencia Jurídica*

FARN recibe consultas solicitando orientación y asesoramiento legal estratégico respecto de diversas problemáticas ambientales. Gran parte de las consultas son resueltas en forma coordinada entre el área y la Clínica Jurídica de FARN, en donde los estudiantes de la Universidad de Derecho y docentes se encargan de responder a las preguntas de los ciudadanos, brindar orientación básica, brindar asesoramiento telefónico o vía email y enviar a los consultantes documentos informativos relevantes, que contribuyan con el diseño de la estrategia legal, poniendo énfasis en las herramientas de acceso a la información y participación.

Durante este periodo se recibieron 20 consultas nuevas de origen externo. También se ha brindado asesoramiento a áreas internas de FARN, denominando estos casos como iniciativas FARN. De estas últimas han ingresado 15 en este período, lo que suma un total de 35 casos nuevos. Esto supone un descenso del 29% respecto a las consultas ingresadas en el período anterior (49 en total). Las consultas externas fueron realizadas tanto por peticionantes individuales como de grupos u organizaciones, en misma cantidad (10 y 10 respectivamente). Del total de las consultas la mayor parte, 12 de ellas (60%) se origina por problemáticas de la provincia de Buenos Aires, mientras que 5 (25%) provienen de la CABA. También se brindó asesoramiento a dos consultas provenientes de la provincia de Santa Fe (10%) y una de Salta (5%). Esta cantidad incluye también consultas que no requieren la apertura de un caso propiamente dicho. De las iniciativas FARN, 5 se basan sobre problemáticas de la provincia de Buenos Aires, 2 de Ciudad de Buenos Aires, dos de índole nacional, dos de Chubut, una sobre Catamarca, una sobre Río Negro y otra de Neuquén.

Este es el tercer período en que se utiliza un formulario online que permite sistematizar de un modo más adecuado las consultas recibidas. El mismo está disponible en:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSegiIWrmnfQ8HFgDyXdRZJJYYD3bRwhy3cKnVr10pUPkMNeEQ/viewform>

Por otra parte, cuando se trata de casos que suceden en el Gran Buenos Aires o en el interior, se indaga sobre las características del caso y se evalúa la posibilidad de contacto con abogados del lugar.

De las consultas recibidas, algunas resultaron en las acciones que más abajo se detallan y en el resto se brindó asesoramiento de acuerdo con los criterios establecidos por el Área para la recepción y seguimiento de casos, y han requerido investigación de normas, jurisprudencia, análisis técnico e institucional.

Respecto de las iniciativas y consultas del período anterior se sigue trabajando en 23 originadas por FARN, 10 provenientes de actores individuales y 5 de actores colectivos, siendo un total de 38. De estas, 12 abordan problemáticas de la provincia de Buenos Aires, 9 de la Ciudad de Buenos Aires., 5 de carácter Nacional, 3 de Mendoza, 2 de Catamarca, 2 de Neuquén, 2 de Chubut, 2 de Jujuy, una de San Juan y una de Córdoba. Sumando en conjunto 38 y concluyendo en 73 casos tratados durante este período.

### **Clínica Jurídica**

Se trabaja en la formación de futuros abogados que puedan asumir un compromiso serio en la defensa de derechos en casos en los que se encuentre comprometido el interés público. En el contexto del *Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y FARN*, funciona desde el año 2006, la Comisión Nº 1310 del Servicio Jurídico Gratuito del Departamento de Práctica Profesional en materia de Derecho Ambiental.

El objetivo principal es desarrollar el sentido crítico del comportamiento de los futuros abogados en la resolución eficaz de casos de interés público ambiental, a través de la implementación necesaria de trabajo de equipos interdisciplinarios.

La Clínica funciona tres días a la semana. Los días lunes y jueves los docentes y alumnos programan entrevistas con consultantes, trabajan en el análisis de los casos y concurren a tribunales y otras dependencias. Los días miércoles se dictan clases teóricas sobre distintas temáticas ambientales, a las que son invitados docentes y profesionales de diversas ramas científicas afines a nuestra materia. Mensualmente se realiza un informe de casos para ser presentado a las autoridades de la Práctica Profesional de la UBA.

En este período han cursado en la Clínica 20 alumnos. Para mantener el vínculo y relación con los alumnos egresados se creó un grupo de correo electrónico que permitirá facilitar el intercambio de información útil y novedades en materia ambiental: [egresadosclinica@farn.org.ar](mailto:egresadosclinica@farn.org.ar) y un grupo de Facebook a través del cual se comparten notas de interés, búsquedas laborales, seminarios y todo el material vinculado a la temática ambiental.

## *Implementación de Acciones Administrativas y Judiciales*

### **Pedidos de Acceso a la Información Pública Ambiental**

- Se solicitó a Aguas Cordobesas SA y al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de Córdoba información acerca de los análisis realizados en la planta potabilizadora Los Molinos y la calidad de agua, luego de las inundaciones acaecidas en el invierno del 2017.
- Se solicitó al Ministerio de Ambiente de la provincia de Jujuy, por el paso de Rally Dakar, sí se realizó EIA, instancias de participación ciudadana, afectación áreas protegidas, medidas de mitigación de los impactos negativos.
- Se solicitó a la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) informe si se ha realizado EIA Estratégica, proceso de adjudicación e instancias de participación ciudadana. Sobre la V Central Nuclear copia de la EIA con referencia del sistema Hualong One, se requirió información sobre características técnicas de la obra.
- Se envió pedido de información ampliatorio a la Autoridad Regulatoria Nuclear solicitando la documentación presentada por la entidad Responsable Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) en relación a la instalación de la Quinta Central Nuclear.
- Se solicitó a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) copia del Acuerdo suscripto con China, e información técnica y sobre el cumplimiento del proceso de EIA y EIA estratégica de la Quinta Central Nuclear.
- Se solicitó a Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA), al Ministerio de Energía y Minería de la Nación información varia sobre el cumplimiento de la normativa de EIA y EAE, proceso de licitación y estado de financiamiento, particularmente con China, de la V Central Nuclear y Atucha III.
- Se solicitó a Agencia de Protección Ambiental (APrA) información ambiental sobre la construcción de las torres en la zona denomina Catalinas Sur y la Jefatura de Gabinete de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires si se realizó EIA y si se dio intervención al Equipo de Antropología Forense.
- Sobre la Isla de Marchi se solicitó a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), datos sobre los terrenos estatales a desafectar y estudios técnicos para ello; medidas de monitoreo y/o control e intervención de la ACUMAR y APrA de la CABA.
- Se solicitó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MAyDS) sobre su intervención en la planificación del Polo de Desarrollo Urbano; medidas de monitoreo, control y mitigación del impacto ambiental.
- Se solicitó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva la copia del memorándum de entendimiento firmado con Rusia para la exploración y explotación de uranio.
- Se solicitó a Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) remita un listado de los proyectos de exploración de uranio, sus características y cumplimiento con instancias de EIA.

- Sobre el proyecto de reserva en Ingeniero Maschwitz se solicitó al Municipalidad de Escobar titularidad de la propiedad del terreno en cuestión, si existió cesión de derechos y existencia de un Proyecto de declaración de Reserva Natural
- Sobre la re-urbanización de los barrios Múgica, conocidos como Villa 31, se solicitó a Agencia de Protección Ambiental información relativa al cumplimiento de la normativa ambiental aplicable (EIA, Certificado de Aptitud Ambiental, destino transitorio/definitivo de los tanques de combustibles evaluación de la excavación de los suelos, medidas de contingencia; resultados del “Plan de Extracción del Sistema Sash” en el predio Ex YPF).
- Se solicitó al Ministerio de Energía y Minería, información sobre la remoción de la escombrera y medidas adoptadas en virtud del fallo “Xstrata Pachón S.A. c/ Minera Los Pelambres s/ civil y comercial-varios”, y la autoridad a cargo de la ejecución y control. Asimismo, la intervención cursada por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- Se solicitó al MAyDS copia del resultado del Primer Censo Nacional de Camélidos Silvestres del Norte del Río Colorado; y coordinación de acciones con el Ministerio de Seguridad de Nación.
- Se solicitó a ACUMAR, UPECUMAR, APrA, Ministerio de Ambiente de la CABA y Subsecretaría de Higiene Urbana de la CABA sobre las acciones para garantizar la protección del área del Cauce Viejo en la Cuenca Matanza Riachuelo; sobre intervención en el cambio de zonificación.
- Se solicitó a ACUMAR que provea los planes de reconversión industrial de los establecimientos ubicados en los arroyos Dupuy y Susana.
- Por la construcción del Parque Eólico Vientos Retra, se solicitó a la Municipalidad de Tres Arroyos, Ministerio de Energía de Nación, MAyDS, OPDS, información sobre el financiamiento del proyecto, procedimientos administrativos y ambientales, y medidas para protección de la Albufera del Balneario de Reta y del Cauquén Colorado.
- Por el proyecto de ampliación del Canal Santa María se solicitó al Ministerio de Infraestructura de provincia de Buenos Aires, ADA, OPDS, APN y MAyDS información sobre la EIA elaborada, el OTBN de Bosques Nativos, permisos de desmonte, medidas para la preservación de la Reserva Otamendi, lineamientos ambientales de empresas adjudicadas, medidas de protección de especies amenazadas y de ecosistemas de humedales, entre otros.
- Sobre el Proyecto Portezuelo del Viento, se solicitó a COIRCO, a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de Mendoza, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación respectivamente información sobre el EIA que realizó Mendoza, sobre la Audiencia Pública celebrada el día 9 de abril de 2018, EAE, tareas de coordinación y control.
- Se solicitó a la Subsecretaría de Infraestructura, Energía y Minería de la provincia de Mendoza que se indique en qué estado de ejecución se encuentran las obras del proyecto de Potasio Río Colorado y cumplimiento de normativa ambiental.



- Se solicitó al Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires detalles de la obra y estudios realizados en las cuencas que sirvieron a la planificación del proyecto Plan Hidráulico PBA y un informe de estado actual de las obras incluidas en el Plan Hidráulico.
- Se solicitó a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de Mendoza datos sobre cantidad y titulares de las concesiones vinculadas al yacimiento petrolífero Vaca Muerta junto su ubicación en un mapa. Se solicitó a YPF el que indique cuántas y cuáles son las concesiones otorgadas por las provincias de Neuquén y Mendoza sobre el yacimiento de Vaca Muerta y si se ha planificado la realización de nuevos pozos.
- Se solicitó a YPF que informe qué acciones se han tomado para el cierre y la remediación del pozo donde ha ocurrido el siniestro donde una perra paseaba con su dueña y cayó a un pozo de petróleo abandonado realizado por la empresa YPF en la provincia de Chubut.
- Se solicitó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y al Ministerio de Hidrocarburos de la provincia de Chubut información sobre plan de saneamiento de los pasivos ambientales ubicados en la localidad de Comodoro Rivadavia y la gestión integral de los residuos de hidrocarburos considerados peligrosos.
- A la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires, la Administración de Parques Nacionales, y OPDS información se solicitó información sobre la obra de Autopista San Borombón (Ruta 11) vinculada al financiamiento, al cronograma de obras, cumplimiento del proceso de EIA, situación de protección de humedales y del sitio Ramsar.
- Se solicitó al Ministerio de Energía y Minería de la Nación en el marco del proyecto hidroeléctrico “Chihuido” que se informe los motivos por los cuales se ha producido el cese del financiamiento de los capitales chinos y si hay negociaciones con posibles inversores.
- Se han presentado pedidos de información al Municipio de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) y a la Administración de Parques Nacionales por las obras que pretenden ejecutarse en el Cerro Catedral por extensión de la concesión de la empresa CAPSA sin cumplir con el proceso de EIA.
- Se requirió a OPDS tipo de estudio de impacto ambiental, instancia de participación, dictamen de la audiencia pública y declaración de impacto ambiental y dato de interés respecto de las obras de soterramiento del Sarmiento.
- Se solicitó a la Secretaría de Pueblos Indígenas de Jujuy, al Ministerio de Ambiente de la provincia de Jujuy y a la Secretaría de Pueblos Indígenas de Jujuy si se realizó consulta previa a los pueblos originarios y cumplimiento del proceso de EIA del Parque Solar en la provincia.
- Sobre la construcción de la Mina Chinchillas se solicitó a la Administración de Parques Nacionales y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación la afectación de la zona protegida, impactos ambientales y situación de remediación de la mina Pirquitas.
- Sobre las termoeléctricas a instalarse en la provincia de Buenos Aires, se solicitó al ENRE copia de los informes de los últimos dos semestres respecto a los incidentes ambientales reportados en las centrales en funcionamiento.

- Se solicitó al Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires copia del “Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista”, empresa adjudicataria, origen y monto del presupuesto destinado a la obra y fecha de inicio y finalización, sobre la EIA, intervención de otras autoridades (OPDS, ADA y COMIREC).
- Respecto a la posibilidad de implementar tecnologías denominadas “Waste To Energy” para los residuos sólidos urbanos en el Área Metropolitana de Buenos Aires se enviaron sendos pedidos de información a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires y Ministerio de Energía de la Nación sobre los convenios suscriptos entre organismos públicos argentinos y el francés Airplif, y el convenio marco suscripto entre el MAYDs y la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE).
- Respecto a la instalación de una megaplanta para el acopio de residuos hidrocarbúricos en la localidad de Catriel, Río Negro, de la empresa Crexell se requirieron datos sobre el EslA, intervenciones y estudios realizados al Municipio de Catriel, provincia de Río Negro, COIRCO.
- En conjunto con la organización Capibará Naturaleza y Derechos, se presentaron pedidos de informe ante el Ministerio de Ambiente de la provincia de Santa Fe, al centro científico tecnológico CONICET de Santa Fe y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, sobre las causas de la mortandad de peces en el río San Javier, medidas de remediación y estudios vinculados al uso de agroquímicos.
- Pedidos de informe a la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio del Interior de la Nación, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Salta y a la Secretaría de Recursos Hídricos de Salta sobre los diques que desvían el cauce del río Juramento. Se comunicó de prensa sobre la problemática.

Estos pedidos de información se encuentran disponibles con su seguimiento y respuestas en: <https://farn.org.ar/pedidos-de-informe-2017> y <https://farn.org.ar/pedidos-de-informe-2018>. Además, se trabajó en la elaboración de otros pedidos de informe que luego debido al cambio de estrategia judicial, o que se perdió contacto con el consultante, no fueron presentados.

### **Asesoramiento en denuncias ante la Unidad Fiscal de Investigaciones en Delitos contra el Medio Ambiente (UFIMA)**

Desde fines de 2008, se vienen desarrollando acciones de articulación entre la FARN y la UFIMA con la finalidad de establecer criterios de derivación de casos para su investigación por parte del organismo. El objetivo está centrado en la posibilidad de obtener mayores elementos de análisis para la resolución de determinadas problemáticas ambientales por las que se solicita el asesoramiento jurídico de FARN, como resultado de los procesos llevados adelante por la UFIMA en el ámbito de sus competencias en materia de delitos penales ambientales.

Si bien se evaluó realizar denuncias ante la UFIMA y se están trabajando en las mismas, en el periodo de análisis no se realizó ninguna.

## Acciones Judiciales en trámite

En el marco de la Clínica Jurídica se continúa trabajando sobre casos ya judicializados y se iniciaron nuevos:

- **"Fortes José Manuel c/ EN y TBA s/Amparo"** Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N°3, Secretaría N° 5. Expte. 39756/04 (Contaminación sonora y vibraciones por Ferrocarril Sarmiento tramo Once – Moreno)
- **"Lossaso Angiolina c/ GCBA s/ Amparo"** Juzgado Contencioso Administrativo Federal N. 4. Expte: 05612973/14. (Instalación de antenas en Villa Lugano.)
- **"Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ Consejo Federal del Medio Ambiente s/ Proceso de Conocimiento"** Juzgado N° 1 en lo Contencioso Administrativo Federal. Secretaria n° 1. Expte: 23705.
- **"Bazo, Juan Gastón c/ GCBA s/Amparo"**, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 19. Secretaría 38, CABA, Expte. CAyT 41695
- **"Rebasa Viviana Raquel Y Otros s/ su denuncia c/ Estado Nacional y Otros"**, Juzgado Penal Federal de Campana, a cargo del DR. ADRIÁN GONZÁLEZ CHARVAY, Secretaria N° 2.
- **"Gimenez, Alicia Fany y otros c/ EN y otros s/ proceso de conocimiento" y N° 22336/14 "Gimenez, Alicia Fany y otros c/ EN y otros s/medida cautelar"**, Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Federal N° 3, Tucumán 1381 piso 2, Secretaría 5, Expte. CAF N° 22339/14.
- **"Federación de Cooperativas de Reciclado Limitada y otros c/ GCBA y otros s/ Amparo – Ambiental"** en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso y Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1. Expte. 12519-2018/0.
  - **"Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ Gobierno de la provincia de Mendoza y otro s/Amparo"**, actualmente en trámite ante la Suprema Corte de la provincia de Mendoza; expte 252726.

## Amicus Curiae

FARN se presentó en el caso vinculado a la explotación de la mina Chinchillas en Jujuy, que afectaría sistemas hídricos relacionados con el sitio protegido por la convención Ramsar Laguna de los Pozuelos, y ambiente periglaciario, destacando la importancia del recurso agua en este tipo de ecosistemas, así como los humedales como dispositivos necesarios para su preservación, también se observaron irregularidades en la evaluación de impacto ambiental. Presentación disponible en: <https://farn.org.ar/archives/23061>

Sobre la construcción y ampliación del Aeropuerto ubicado en la base aérea del Palomar, se realizó presentó en carácter de Amicus Curiae en la causa Judicial que tramita en el Juzgado Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, destacando la importancia de los procesos participativos como herramientas para la formulación de normas de ordenamiento y desarrollo, máxime tratándose de escenarios en donde se compromete un sitio de alta conservación biológica y considerando el consecuente impacto ambiental. Presentación disponible en: <https://farn.org.ar/archives/24865>

### **Aportes a audiencias públicas**

- Sobre la construcción y ampliación del aeropuerto en la base aérea del Palomar, se realizaron aportes por escrito para la audiencia pública del 28 de marzo de 2018, manifestando la importancia y el cumplimiento de los estándares ambientales que rigen para este tipo de proyectos. Aportes disponibles en: <https://farn.org.ar/archives/24865>
- El 12 de marzo de 2018 se realizaron aportes en San Carlos de Bariloche para la Audiencia Pública respecto de la ordenanza que prevé aprobar la prórroga de la concesión que opera sobre el Cerro Catedral, proyecto que pretende mejoras en el centro de esquí y un complejo urbanístico de 70 hectáreas. Más información en: <https://farn.org.ar/archives/24121>

### *Acceso a la Información Pública*

Junto a otras organizaciones de la sociedad civil vino dando seguimiento a distintas iniciativas y debates para que Argentina contara con una ley de acceso a la información pública. En ese sentido, FARN forma desde hace varios años un grupo de organizaciones promotoras de la Ley de Acceso a la información, ha realizado aportes al proyecto de ley de acceso a la información pública antes que se sancionara la Ley 25.275. Continúa dando seguimiento a distintos aspectos para que la misma sea implementada, mirando con preocupación el caso de las excepciones para sociedades anónimas sujetas al régimen de oferta pública; en particular al caso Giustiniani c/YPF, causa iniciada por el entonces senador Rubén Giustiniani ante la falta de respuesta a los pedidos de información respecto del contrato firmado entre la empresa de capital estatal mayoritario y Chevron Corporation para la explotación de hidrocarburos no convencionales (fracking) en la provincia de Neuquén.

### *Litigio de interés público*

#### **Causa Mendoza**

FARN integra el Cuerpo Colegiado que controla la ejecución de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, junto a Asociación de Vecinos la Boca (AVLB), CELS, ACDH y Greenpeace. Este ente es coordinado por el Defensor del Pueblo de la Nación, organismo que desarrollaba la

tarea con el apoyo de las ONG. Ante la falta de nombramiento de un titular de la Defensoría, por parte del Congreso de la Nación, la Corte Suprema, en agosto de 2016, decidió que el organismo no puede realizar ninguna presentación en la causa.

Hasta ese momento, FARN participaba de las reuniones que se llevan a cabo en la Defensoría del Pueblo, en audiencias judiciales de la causa y reuniones convocadas por ACUMAR y otros organismos y empresas públicas involucradas (ej. AySA). A partir del apartamiento de la DPN, la función del Cuerpo Colegiado quedó en cabeza de FARN, CELS, ACDH y AVLB, quienes desde entonces tienen reuniones regulares para coordinar las acciones y realizar las presentaciones judiciales necesarias.

En marzo de 2018 se realizó una nueva audiencia pública ante la Corte Suprema, donde expuso la AVLB en representación del Cuerpo Colegiado. FARN participó en la elaboración de la exposición y asistió a la audiencia.

Asimismo, se han realizado presentaciones judiciales, siendo las más relevantes la regulación de calidad de agua, denuncias por irregularidades en el Polo Petroquímico Dock Sud, la continuidad de las actuaciones iniciadas por el Puente Lacarra y la construcción de un complejo de viviendas en un sitio contaminado en la Villa 21-24 de CABA.

En noviembre de 2017 se expuso en la audiencia pública convocada por ACUMAR para debatir el proyecto de Protocolo de Relocalizaciones, que actualmente se trata en el expediente judicial.

FARN forma parte de una mesa de trabajo interinstitucional convocada por el Ministerio Público Fiscal, junto a varias oficinas públicas y organizaciones que trabajan en la cuenca.

Asimismo, se realizan pedidos de información sobre distintas cuestiones que FARN observó en los trabajos sobre la cuenca y el funcionamiento de la ACUMAR; se publican notas y artículos. En el período de reporte se realizaron 22 pedidos de información dirigidos a ACUMAR, Ministerio de Hacienda, APRA, Ministerio de Ambiente de la Ciudad, IVC de la Ciudad de Buenos Aires, AySA y a municipios de la Cuenca. De allí se obtuvo información relevante del avance de los trabajos de ACUMAR y AySA, su financiamiento, la participación de Universidades Nacionales y extranjeras, la respuesta de los municipios, la labor del APRA en relación a reservas naturales y obras que debe controlar, cuestiones relativas a relocalizaciones y urbanización de asentamientos sobre la cuenca, el traslado del Mercado de Hacienda, el proyecto de incineración de residuos, el desarrollo inmobiliario previsto para Isla Demarchi, la ejecución del proyecto ACUBA, entre otras cuestiones que hacen a la implementación del fallo de la Corte.

Entre octubre de 2017 y febrero de 2018 se participó de mesas de trabajo convocadas por ACUMAR que dejaron de realizarse cuando no hubo acuerdos principalmente en lo referido a la regulación de calidad de agua y control industrial.

El Juzgado Federal Nº 2 de Morón, a cargo de la ejecución de la sentencia, implementa una política de mediación entre los condenados (Gobierno Nacional, de la provincia de Buenos Aires y de la

Ciudad de Buenos Aires), su organismo executor (ACUMAR) y el Cuerpo Colegiado (que tiene la tarea de defender los intereses de los más de 5 millones de habitantes de la Cuenca). De tal forma, periódicamente convoca audiencias en las que invita a ACUMAR a informar sobre diferentes cuestiones para luego escuchar la opinión del Cuerpo Colegiado.

Ante la falta de incidencia que han tenido estas audiencias y sin el DPN en su rol de coordinador del Cuerpo Colegiado, las organizaciones decidieron no legitimar este mecanismo por su inoperancia, y solo asistir a las que pongan en juego los derechos de los afectados. FARN no ha participado en estas audiencias durante el período.

Desde el retiro de DPN, FARN realiza un seguimiento del expediente judicial de la Reserva Laguna de Rocha, informando a los vecinos que protegen la laguna y no cuentan con legitimación procesal.

### **Transgénicos y agroquímicos**

FARN se ha presentado como parte del juicio “Giménez y otros c/ Estado Nacional y otros”, que tramita ante la justicia contencioso-administrativa federal de primera instancia, donde se discute el sistema de producción agrícola, el uso de transgénicos y de productos químicos en el agro. La problemática surge de las graves afecciones a la salud que provocan los químicos en las poblaciones cercanas a los cultivos así como en los trabajadores, pero también se discute sobre los efectos ambientales del uso de transgénicos, la amenaza que significan para la biodiversidad, la expansión de la frontera de cultivo con el consecuente desmonte y desplazamiento de poblaciones del campo a centros urbanos, el efecto de los químicos utilizados al llegar al agua y la falta de normativa que establezca pautas de protección al ambiente para la actividad.

En esta causa FARN se presentó para integrar el frente activo, siendo admitidos como integrantes de la parte actora.

Durante este año se realizó un seguimiento de la causa, efectuando presentaciones en respuesta de los argumentos de las demandadas y aportando nuevos elementos de juicio que prueban las afirmaciones sobre la urgencia de tomar medidas protectorias del ambiente para frenar el grave e irreparable daño que la actividad provoca en el suelo, el agua, la biodiversidad y la salud de las personas de todo el país.

Asimismo, se han realizado reuniones con el equipo jurídico que patrocina el frente activo a efectos de planificar las intervenciones en el juicio.

Además de ser parte en la causa, la Fundación realiza investigación sobre el tema, pedidos de información a las autoridades competentes publicando notas y artículos. Así, se ha solicitado información tanto a Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), como al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) ante noticias de informes que señalaban la presencia de agroquímicos en frutas y verduras en comercios como los rastros de estos productos en cuerpos de agua y sus efectos para la fauna que habita estos ecosistemas. Por otro

lado, se han realizado pedidos de informe a los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Educación de la Nación y de Educación de la provincia de Buenos Aires ante la noticia de que se quitaron de circulación manuales de educación ambiental para escuelas de todo el país luego de que así lo solicitara una organización que nuclea a grandes productores agrarios por informar sobre los efectos nocivos del uso no controlado de agroquímicos.

### **Acceso a la información sobre el Rally Dakar**

Ante la declaración del Consejo Federal de Medio Ambiente respecto a las posibles consecuencias negativas para el ambiente de la competencia, FARN realiza pedidos de información sobre los estudios de impacto ambiental y las medidas de mitigación de daños que nunca fueron respondidos. Así, en 2015 se decidió llevar el caso a juicio para que la justicia federal obligue al COFEMA a cumplir con sus deberes y brindar la información pública ambiental solicitada. Lamentablemente, el Juez de la causa (radicada en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 1 de CABA) se obstina en demorar el derecho de acceso a la información y a la justicia poniendo trabas en la tramitación del proceso.

El organismo se presentó en la causa fuera de término y se dictó sentencia reconociendo el derecho de FARN a solicitar y recibir la información requerida. Sin embargo, el juez dispuso que se analice en los estrados del juzgado las más de 3000 fojas presentadas como respuesta por COFEMA, decisión que tuvo que ser recurrida por su arbitrariedad, logrando una nueva resolución de la Cámara a favor de FARN, que ordena se entregue esa documentación para analizarla adecuadamente.

Luego de comprobar la insuficiencia de la información aportada, se solicitó que se intime a COFEMA a entregar la información faltante que le fuera requerida oportunamente. Pero una vez más, el Juez Ernesto Marinelli, en contra de toda la normativa que regula el derecho de acceso a la información pública, obstaculizó el derecho vulnerado al resolver que dicha solicitud resultaba extemporánea. La Cámara revocó la resolución del juez de primera instancia y ordenó que se intime a COFEMA a entregar la información faltante. En este momento, el organismo está dentro del plazo de la intimación cursada.

Asimismo, y con objeto de dar difusión a los problemas de institucionalidad vinculados a la información y evaluación de impactos ambientales de la competencia, se llevó a cabo un documento de posición denominado “El Rally Dakar y la institucionalidad ambiental argentina: análisis de impactos, desafíos y precondiciones para su realización en el país”; disponible en: [http://farn.org.ar/wp-content/uploads/2017/07/Dakar2017\\_FARN.pdf](http://farn.org.ar/wp-content/uploads/2017/07/Dakar2017_FARN.pdf)

### **Fracking en Malargüe**

En agosto de 2017 FARN inició juicio contra la provincia de Mendoza y la empresa petrolera El Trébol por la habilitación ilegal y el comienzo de la actividad de fractura hidráulica para la extracción de petróleo en el área de Malargüe. El proceso continúa en trámite frente al Tribunal

Superior de la provincia dado el rechazo de las instancias interiores debido a las presiones del gobierno y el sector petrolero. Se busca con este caso que no se avance con el uso de esta técnica debido a los impactos ambientales que produce.

Además del juicio FARN participó en conferencias públicas y diálogo con legisladores de la provincia, con el objetivo de difundir información sobre las consecuencias del fracking.

El 10 de mayo de 2018, en la ciudad de San Rafael, FARN brindó una conferencia junto a Asociación de Abogados Ambientalistas, otras 350 organizaciones y vecinos de la Ciudad de Allen, convocada por las asambleas que protegen el agua. Allí se expusieron las formas en que el fracking afecta al ambiente, a las demás actividades productivas y a la sociedad. El 11 de mayo en Gral. Alvear, las mismas organizaciones y Observatorio Petrolero Sur, generaron una mesa de diálogo abierta con legisladores de la provincia y se acordó acompañar entre todos los legisladores presentes (de distintos partidos políticos) un proyecto de ley elaborado por las asambleas del agua, que prohíbe el fracking en la provincia.

### **Incineración de Basura en la Ciudad de Buenos Aires**

La Ley 1854 de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), conocida como Basura Cero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada en el año 2005, plantea la adopción de medidas dirigidas a la reducción de la generación de residuos, la recuperación y el reciclado, así como también la disminución de la toxicidad de la basura y la asunción de la responsabilidad del fabricante sobre sus productos.

Dicha norma establece metas de reducción progresiva de los residuos enviados a disposición final, tomando como línea base la cantidad de 1.497.656 toneladas de residuos enviados a relleno sanitario durante 2004. Las mencionadas metas de reducción son las siguientes: 30% para el año 2010, 50% para el año 2012, 75% para el año 2017, y prohibición de disposición final de reciclables como aprovechables para el año 2020.

Para poder alcanzar estas metas, la ley estableció la obligatoriedad de implementar un sistema de segregación de los residuos, y la prohibición de cualquier forma de combustión hasta que se alcance, por lo menos, el 75% de reciclado y recuperación de la basura.

No obstante, el 3 de mayo de 2018 la Legislatura porteña aprobó la ley 5966, que modifica la Ley 1854 de Basura Cero, y que incluye, entre otras medidas de que denominó de “sustentabilidad” la incineración con recuperación de energía como forma de tratamiento final para la basura.

La eliminación de basura por medio de su incineración es una fuente de emisión pasible de generar gran cantidad de compuestos tóxicos para la salud. Además de las emisiones gaseosas que genera la combustión de RSU en los incineradores, se deben adicionar las cenizas y escorias que generan los incineradores, que se transforman en contaminantes que conforman la categoría de residuos peligrosos.



Además, es una tecnología cara, tanto para tratar los RSU como para generar energía, y cuenta con una muy baja eficiencia en su producción. El dato más significativo en términos económicos es que esta tecnología es altamente dependiente de subsidios estatales, ya que los costos de capital y operación nunca alcanzan a ser financiados por la venta de energía a precios de mercado.

Muchas organizaciones se han manifestado en contra del proyecto de ley, y especialmente del sistema: la incineración en cualquiera de sus variantes no es la solución al problema de la mala gestión de los residuos; es una fuente de contaminación y supone un derroche de recursos y energía, obstaculizando además el desarrollo de alternativas ambientalmente seguras como la reutilización, el reciclado, el compostaje y la biodigestión. Para ello se elaboró un documento de posición que se encuentra disponible en: <https://farn.org.ar/archives/24944>

FARN y otras organizaciones presentaron una acción judicial de amparo colectivo a los fines de lograr la declaración de inconstitucionalidad de la Ley 5966 y su nulidad absoluta, por no haberse cumplido con el procedimiento de doble lectura establecido en los artículos 89 inciso 1 y 9 de la Constitución de la CABA durante su aprobación legislativa. Asimismo, se persigue el dictado de una MEDIDA CAUTELAR urgente, con el objeto de que se ordene la suspensión inmediata de los efectos de la Ley 5966 ("Federación de Cooperativas de Reciclado Limitada y otros c/ GCBA y otros s/ Amparo – Ambiental" - Expte. 12519-2018/0). La misma se encuentra en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso y Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1.

En este marco, el 27 de junio de 2018 el Juzgado ordenó al G.C.B.A. disponer la suspensión inmediata de los efectos de la Ley 5966 hasta tanto se cumpla el procedimiento de doble lectura de acuerdo al art 90 de la Constitución de la Ciudad, o se dicte sentencia definitiva.

### **Causa Glaciares**

Hace más de seis años, con otras organizaciones como Greenpeace y Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas (AAdeAA) se trabaja en lograr la protección de glaciares y ambiente periglacial instando a la implementación de la Ley de Glaciares. Se utilizan distintas estrategias, entre las que se encuentra haberse presentado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa iniciada por ciudadanos Sanjuaninos respecto al proyecto minero binacional Pascua Lama (San Juan) para lograr decisión trascendental respecto de la protección de los glaciares. La misma no ha tenido novedades.

Asimismo, se continúa dando seguimiento a distintos aspectos de la implementación de la Ley de Glaciares 26.639, sancionada en el 2010, así como de aspectos generales de la política minera que pueden significar obstáculos en el avance de la aplicación de dicha ley. Se optó por incluir datos económicos para ampliar el abordaje, así como aspectos de transparencia e impactos sociales y ambientales, contribuyendo al debate público con distintos documentos, notas y entrevistas.

Entre los principales temas que se trabajaron en este período se encuentran:

- **Ley de Glaciares:**

Se continúa dando seguimiento a la Ley 26.639 de Glaciares, la cual establece la protección de los glaciares y ambiente periglacial con el objeto de preservarlos como reservas hídricas estratégicas. Si bien esta norma ha padecido obstáculos de distinta índole desde sus orígenes, y pese a que durante el 2018 se presentó la publicación del Inventario Nacional de forma completa, cabe remarcar que, a finales del año 2017 tras una reunión con el sector minero, el presidente de la Nación se comprometió a trabajar en una modificación de la ley. Durante la primera mitad del corriente año, a través del MAyDS y del Ministerio de Energía y Minería (MEM), el gobierno nacional expresó su intención de llevar la Ley de Glaciares al Congreso de la Nación, para que los legisladores “revisen” la norma, “aclarando” la definición de ambiente periglacial y su importancia como recurso hídrico. Ante este contexto, desde FARN se realizaron medidas de distinto ámbito:

El 14 de enero de 2018 junto a Greenpeace, Vida Silvestre, Fundación YUCHAN, Aves Argentinas y Fundación Humedales, se presentó una carta al Jefe de Gabinete de la Nación expresando preocupación y la inadmisibilidad de un retroceso en los estándares de protección del ambiente periglacial, tal como expresaban las autoridades nacionales. Más información en: <https://farn.org.ar/archives/24115>

Con la finalidad de darle visibilidad a la temática, la Asamblea Jáchal “No se Toca” recorrió en bicicleta más de 1300 km desde Jachal (provincia de San Juan) hasta Buenos Aires, bajo el lema “La ley de glaciares no se toca”. FARN junto a otras organizaciones ambientalistas, sindicales y legisladores acompañó el evento de recepción en la Ciudad de Buenos Aires. Más información en: <https://www.pagina12.com.ar/98329-la-ley-de-glaciares-no-se-toca>

En el marco del Día Mundial del Agua, el 22 de marzo, FARN organizó y participó de un debate público en el Senado de la Nación, donde junto a otras organizaciones ambientalistas, movimientos sociales, legisladores y periodistas se debatió sobre la importancia de los glaciares en tanto recursos hídrico estratégico y el debido cumplimiento de la ley que los resguarda. Más información sobre el debate en: <https://www.foroambiental.net/ambientalistas-cientificos-legisladores-se-reunieron-defensa-la-ley-glaciares/>

Asimismo, se elevó una carta a la vicepresidenta de la Nación, en su carácter de presidenta del Senado, demandando que no se modifique la Ley de Glaciares y sean respetados el principio de progresividad y no regresión que integran el derecho ambiental argentino. Carta disponible en: <https://farn.org.ar/archives/24340>

Ante la relevancia del tema, su seguimiento forma parte del Informe Anual de FARN publicado en el mes de abril, donde bajo el título ¿Reforma a la Ley de Glaciares? El retorno de un viejo debate, se realiza un análisis del contexto, del estado de situación de la referida norma y de las implicancias de su modificación. Más información en <http://www.farn.org.ar/iafonline/>

El 15 de mayo de 2018 se asistió a la presentación oficial del Inventario Nacional de Glaciares (ING), encuentro en el que el Ministro de Ambiente además de presentar el inventario apoyó la metodología con el que el IANIGLA llevó adelante el relevamiento y promovió la supuesta necesidad de que el Congreso nacional “defina” ciertos puntos de la Ley de Glaciares. Ante este hecho, desde FARN se consideró que el ING se encuentra incompleto y se reclamó la necesidad de su finalización para el cumplimiento de la norma. En parte, el debate sobre el inventario se da alrededor de la metodología empleada para el relevamiento, dado que el IANIGLA decidió unilateralmente mediante un documento interno, relevar solo a los glaciares de 0,01 km<sup>2</sup> o más, dejando desprotegidos a los glaciares de menores dimensiones. Además, en cuanto al ambiente periglacial, el relevamiento solo se enfocó en los llamados glaciares de escombros. Más información en <https://farn.org.ar/archives/25208>

A través del proceso de Planificación Participativa de la Auditoría General de la Nación (AGN), FARN solicitó ante dicha institución la incorporación del Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial en su Plan de Acción 2018. Ante el cambio de gestión a nivel nacional y la auditoría de la ejecución de la norma realizada por la AGN hasta el 2015, se planteó la importancia investigar la implementación de la Ley de Glaciares por la nueva gestión, y el avance de medidas que atentan contra la ejecución de la norma, como la promoción de inversiones en áreas protegidas. En esta línea, también se debe auditar la metodología implementada por el IANIGLA en el Inventario Nacional de Glaciares, y avanzar sobre el cumplimiento de deberes de los funcionarios públicos en función de la referida ley. Por ello, se le solicitó, mediante la incorporación en su Plan de Acción Anual, se audite la ejecución de la ley desde el 2015 hasta la actualidad.

En la búsqueda de visibilizar la política minera y sus impactos ambientales y sociales, FARN realizó una serie de publicaciones de difusión por diversos medios:

Publicación por el Día de la Minería. 7 de mayo de 2018. En el marco del Día de la Minería, FARN exigió que no se modifique la Ley de Glaciares vía Twitter. Disponible en: <https://twitter.com/farnargentina/status/993607590344101889/photo/1>

El accionar y publicaciones de FARN tuvieron eco en distintos medios:

- “Ley de Glaciares: ‘Quieren sacar el oro de la tierra para ponerlo en las bóvedas de los bancos’”. Izquierda Diario. 27 de marzo de 2018. Más información: <http://laizquierdadiario.com/Ley-de-Glaciares-Quieren-sacar-el-oro-de-la-tierra-para-ponerlo-en-las-bovedas-de-los-bancos-> “Para impulsar la minería, buscan cambiar la ley de glaciares”. La Nación. 15 de enero de 2018. <https://www.lanacion.com.ar/2100669-para-impulsar-la-mineria-buscan-cambiar-la-ley-de-glaciares>
- “Pretenden modificar la Ley de Glaciares a favor de la minería”. Plural Noticias. 16 de enero de 2018. <http://www.pluralnoticias.com.ar/index.php/catsociedad/16122-pretenden-modificar-la-ley-de-glaciares-a-favor-de-la-mineria>

- "La ley de glaciares no se toca". Página 12. 27 de febrero de 2018. <https://www.pagina12.com.ar/98329-la-ley-de-glaciares-no-se-toca>

- **Transparencia minera**

Se abordaron tanto aspectos vinculados a la política de promoción de minería como aspectos particulares de algunos tipos específicos de minería (principalmente litio, en menor medida uranio); así como las principales amenazas para los retrocesos normativos.

*-Políticas de promoción de la minería*

El Acuerdo Federal Minero firmado en el 2017, está siendo impulsado por el gobierno nacional para ser presentado ante el Congreso de la Nación para que este lo ratifique. Con dicho fin, en abril de este año, representantes del Consejo Federal Minero se reunieron con legisladores nacionales. Este acuerdo prioriza la renta económica por sobre aspectos sociales y ambientales, así lo muestra la falta de claridad en la definición de mecanismos de consulta y participación social. Además, Argentina solicitó su ingreso al Estándar Internacional de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI), hecho que ratifica su interés en atraer inversiones orientadas al desarrollo de la actividad. Ambas medidas gubernamentales, de impulso a la minería, dinamizan la necesidad de mejorar aspectos de la transparencia que, debido a la organización federal de Argentina, se encuentran en cabeza de las provincias, y en distinto grado de desarrollo. Sin embargo y ante la inminencia del ingreso a EITI FARN y otras organizaciones ha manifestado al Board Internacional la preocupación por los desafíos de transparencia en aspectos ambientales de la actividad minera.

En este sentido, el Gobierno Nacional dentro del marco del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, se comprometió a elaborar el Centro de Información Minera Argentina (CIMA), llevado adelante por la Dirección Nacional de Información Minera y Transparencia. El objetivo del CIMA es "generar un sistema de información que integre los datos nacionales, provinciales, locales y externos de la actividad minera, y que permita a los distintos actores obtener información validada y transparente (...)". En este sentido, FARN participó de una serie de encuentros con funcionarios públicos, instituciones educativas y organizaciones sociales. Si bien se consideraron positivos los avances obtenidos en términos de transparencia minera, se reclamó la integración de información social y ambiental como aquella referida a los glaciares y el ambiente periglacial y se solicitó se agregue información sobre penalidades y sanciones (penales, ambientales, económicas, etc.) a proyectos mineros, normativa ambiental vigente y todo lo referido a glaciares.

*-Minería de Uranio y de Plata, provincia de Chubut*

Ante la fuerte promoción minera del gobierno nacional en la provincia de Chubut (territorio con amplio rechazo social a la minería), FARN siguió de cerca los sucesos en dicha provincia. En enero de 2018 se firmó un memorándum de entendimiento entre las empresas "Uranium One Group"

(de la Federación Rusa), UrAmerica Argentina S.A., y el Ministro de Ciencia y Tecnología (MCyT), con el objetivo de establecer la cooperación y el desarrollo conjunto entre Argentina y Rusia, para fomentar la extracción de uranio in situ. Dichas explotaciones entrarían dentro de un proyecto impulsado por el Ministerio de Energía y Minería (MEyM) para promover la explotación de los recursos mineros de Chubut. Estas explotaciones se harían mediante la modalidad "Open Pit", sin reparar en que la minería metalífera a cielo abierto se encuentra prohibida en la provincia por la Ley 5001.

Nunca se informó a representantes provinciales sobre las intenciones o la firma del memorándum en cuestión, lo cual podría considerarse una violación de la autonomía provincial que incluye el dominio sobre sus recursos, amparada en el artículo 121 de la Constitución Nacional. Por ello, FARN presentó un pedido de información al MCyT solicitando una copia de dicho memorándum. El ministerio negó la información argumentando que el memorándum se encuentra sujeto a una cláusula de confidencialidad y no divulgación de contenidos, a lo cual se respondió con una nota exponiendo los motivos legales por los cuales se debe proveer la información.

Por otro lado, el análisis del presupuesto nacional relevó que se encontraban enumeradas reservas de Uranio en el apartado correspondiente al MEyM, motivo por el cual se realizó un pedido de informe al respecto. El ministerio respondió negando que haya algún proyecto de explotación en el corto plazo, solo proyectos de exploración de los yacimientos; pero FARN detectó que las exploraciones ya fueron hechas por la Comisión Nacional de Energía Atómica (organismo encargado de gestionar las reservas de uranio en el país -CNEA). Por este motivo se presentó un pedido de informe ante la CNEA para que provea información sobre dichos proyectos, pero hasta la fecha no hubo respuesta.

Dentro de esta línea de trabajo, también se están siguiendo los planes del MEyM para promover otro tipo de explotaciones mineras a cielo abierto en la provincia de Chubut, como la minería de plata.

En este marco, bajo la presión del gobierno nacional, el gobernador de Chubut planteó la necesidad de llevar a cabo una reforma ministerial por motivos presupuestarios. La reforma consistiría en fusionar el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable provincial, con el Ministerio de Hidrocarburos y Minería. Esto implicaría un retroceso en la política e instituciones ambientales, así como un potencial deterioro del derecho al ambiente sano (consagrado en la constitución provincial y nacional); dado que la unidad de ambiente perdería su jerarquía ministerial y con ello su capacidad para implementar políticas ambientales y funciones de control. A la vez, en la fusión, la unidad ambiental pasaría a depender del Ministerio de Hidrocarburos, la entidad que promociona la actividad extractiva que Ambiente debería controlar. Por todo ello, junto con otras organizaciones, se le presentó al gobernador de la provincia una carta expresando preocupación y rechazo a la potencial modificación ministerial. Más información en: <https://farn.org.ar/archives/25183>

## *-Litio*

Respecto del litio, se dio seguimiento a las distintas políticas y proyectos que promueven la extracción. A estos fines se llevó a cabo una publicación en Informe Ambiental de FARN titulado “La imprescindible mirada ambiental en la toma de decisiones sobre el litio”, que busca dar cuenta de la necesidad de integrar las miradas sociales y ambientales al proceso de toma de decisión. Disponible en <https://farn.org.ar/iafonline/>

Asimismo, tras la participación en una jornada en la Universidad de Buenos Aires (UBA), se participó en una nota sobre los impactos sociales y ambientales de la minería de litio. Se realizaron distintas entrevistas y notas para medios para darle visibilidad al tema. (estás serán oportunamente mencionadas). Se prepara un análisis sobre las distintas aristas de la problemática del litio para incluir en la próxima edición de la Revista Pulso Ambiental.

### **Proyecto Somo**

Se lleva a cabo una investigación sobre los impactos de la extracción de litio en Olaroz Caucharí, provincia de Jujuy. Se centra en las dimensiones sociales y ambientales de los impactos. Se utilizó la revisión bibliográfica en combinación con trabajo de campo (dos visitas; más de 40 entrevistas a distintos actores). Se espera publicar el informe final de la investigación en septiembre de 2018.

### **Proyecto Mecenazgo**

Se trata de un proyecto para desarrollar el documental “En el nombre del litio” una producción conjunta entre FARN y Calma Cine. El mismo tiene como objetivo visibilizar el impacto social y ambiental de la extracción masiva de este mineral en los Salares de la Puna argentina y - particularmente- respecto a la cosmovisión de las comunidades originarias del lugar.

### **Proyecto TIDES**

El proyecto Tides busca mejorar las prácticas de conservación en la cuenca Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc. Dicha cuenca es un sistema cerrado de agua con estrés hidrológico durante la mayor parte del año y particularmente vulnerable a la variabilidad climática. Su manejo no se realiza de manera integral y corre el riesgo de generar daños a los ecosistemas frágiles del área de la Puna. El proyecto busca, por un lado, fortalecer los conocimientos ambientales de la cuenca y por el otro, la construcción de una visión compartida sobre la sustentabilidad de esta.

FARN lleva adelante un mapeo participativo, coordinado por referentes de 33 comunidades que habitan el área, y un estudio hidrológico de la misma. Cabe resaltar que son las propias comunidades quienes realizan el mapeo y se capacitan en la recolección y análisis de los datos, empleando un enfoque territorial orientado al planeamiento y ordenamiento prospectivo del territorio.

- **Otros**

Se comenzó a elaborar durante la primera mitad del año, con aportes del Área de Investigación, un trabajo de investigación sobre el impacto a nivel local de la minera Bajo La Alumbraera, haciendo principal foco en el cierre de mina y los pasivos ambientales. El análisis tiene en cuenta cuál ha sido el efecto derrame en la economía de la población. Por su parte, en cuanto a este tema el área de política ambiental y la de investigación participaron de una reunión con ACIJ por el análisis de cuestiones presupuestarias, acceso a la información y minería el 27 de marzo de 2018.

*Proyecto “La defensa del ambiente y los derechos frente al avance del extractivismo”, financiado por la Fundación Böll*

El objetivo del proyecto es dar seguimiento a las políticas extractivas a nivel nacional y provincial, así como acompañar a las comunidades afectadas por las mismas. A través de tareas de investigación y análisis de casos concretos, documentos de debate público e intervenciones legales y judiciales (en temas de política minera, política de hidrocarburos no convencionales y el avance del modelo agropecuario en detrimento de bosques nativos) para buscar desarticular el discurso de los beneficios del extractivismo y poner de manifiesto sus dañosas consecuencias ambientales y sociales. Los ejes mineros e hidrocarburíferos fueron oportunamente mencionados y los del modelo agropecuario serán integrados en el área correspondiente.

A su vez, se trabajó en el acompañamiento legal-territorial a comunidades afectadas por distintos proyectos extractivos, entre ellas:

- Comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc (amenazadas por la existencia de cuatro proyectos de litio): se continuó trabajando en el acompañamiento a comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc en la defensa de sus derechos y territorios mediante actividades orientadas tanto hacia el fortalecimiento interno del colectivo, como hacia la defensa de sus derechos. En esta última línea se presentaron pedidos de informe a la Secretaría de Minería e Hidrocarburos de Jujuy y a la Secretaría de Minería de Salta buscando conocer el número, ubicación y estado de avance de todos los pedimentos mineros en la citada cuenca.
- Provincias de Mendoza y Neuquén: se mantuvieron reuniones con representantes de comunidades mapuches afectadas el fracking, con los que se acordó la articulación y colaboración en diversas acciones.
- Rivadavia, provincia de Salta: A fin de avanzar sobre el acercamiento a comunidades indígenas afectadas por los desmontes en Rivadavia, se hizo contacto con la organización Asociana. La misma cuenta con trabajo local y experiencia en la materia, y es miembro de la Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF). Conforme al conocimiento de la realidad local aportado por dicha asociación y a los efectos de poder organizar una visita a territorio.

## *Inversiones*

### **Instituciones financieras internacionales**

Desde FARN se trabaja junto a otras organizaciones de la región en fortalecer el sistema de salvaguardas para asegurar que las inversiones respeten las normas ambientales y los derechos humanos. Realiza seguimiento a distintas políticas y proyectos. En este período se destacan las siguientes acciones:

- Seguimiento y discusión de la agenda global de APPs (Asociaciones Público-Privadas) para lo cual se mantuvieron reuniones con representantes de la unidad de APPs del Banco Mundial, se acompañaron campañas globales alertando sobre los problemas que las APPs (más información en <http://www.eurodad.org/files/pdf/5b0fd122b6f77.pdf>) y cartas dirigidas a los Directores Ejecutivos del Banco Mundial.
- Se ha acompañado a otras organizaciones en el posicionamiento respecto a la política de información del Bid Invest (ex IIC).
- Seguimiento de las asociaciones público-privados en Argentina y del proceso del G-20 en el país (analizados a continuación)
- Se realizaron y acompañaron comunicados conjuntos resaltando la importancia de la agenda de derechos humanos en decisiones económicas y financieras como las que toma el G-20 <https://farn.org.ar/archives/24890> y en sendas ocasiones FARN se manifestó en solidaridad ante la situación de violencia hacia defensores ambientales, repudiando los asesinatos y vulneraciones de derechos humanos ocurridos en la región.

### **Asociaciones Público-Privadas**

FARN ha prestado especial interés al estado de las normas de transparencia en relación con los diferentes proyectos de inversión en Argentina, en particular desde que el gobierno anunció lo que las autoridades han denominado el "plan de infraestructura más importante de la historia de Argentina", que incluye la meta de lograr la "pobreza cero", el acceso al agua para el 100% de la población y al alcantarillado para el 75% de su población. En ese sentido, en diciembre de 2016 el gobierno nacional presentó sus 100 prioridades, que se agruparon en 8 grandes objetivos. El tercero de ellos se denomina "desarrollo de infraestructuras".

Este objetivo contiene 11 prioridades relacionadas con diferentes aspectos y tipos de infraestructura. Entre ellos se encuentran: el desarrollo de energías renovables, el Plan Energético de Infraestructura, el Plan de Agua y Saneamiento, el Plan Nacional de Carreteras, la Infraestructura del Suelo Urbano del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), el Plan de Carga Ferroviaria, la restauración de cuencas, el riego, la prevención de inundaciones, el tráfico aéreo. Asimismo, el plan integra la promoción de APPs como una herramienta clave para financiar los proyectos mencionados.



Desde la aprobación de una nueva Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP) en noviembre de 2016, FARN ha buscado información sobre los aspectos relevantes para la implementación del mecanismo (más información en <http://farn.org.ar/archives/22366>) y ha aportado un análisis jurídico preliminar de la ley a la compilación regional realizada por la organización *Ambiente y Sociedad (Colombia)*.

Así se continuó dando seguimiento al nuevo marco legal y a sus diversos aspectos a través de la generación de documentos de análisis y posición, que serán oportunamente detallados, y reuniones con distintos actores. Muchas de estas actividades se vinculan con el rol del G-20 en promover las APPs.

### **G-20 en Argentina**

Incluso antes de que Argentina asumiera formalmente la presidencia en 2018, FARN ha estado participando en discusiones sobre la agenda del G-20, planificando actividades (talleres, webinars, comunicados de prensa, reuniones, entre otros) sobre dos temas específicos: Inversión responsable, que incluye el papel de las APP en la financiación de infraestructuras, y Medio Ambiente, Clima y Energía. También se involucró en los esfuerzos realizados por la sociedad civil argentina para organizar el grupo Civil 20, que es el grupo formal que participa en las discusiones con el G-20 y otros grupos de compromiso. Así, forma parte de su Comité Directivo, es copresidente del grupo de trabajo de Medio Ambiente, Clima y Energía y participa activamente en el de inversión responsable. En las diferentes funciones ha contribuido a la organización del proceso del C-20 y a la redacción de un documento de política que muestra la posición de la sociedad civil. Más información en: <https://civil-20.org/>

Además, también ha estado intercambiando con movimientos sociales y otros grupos sociales que no reconocen al G-20 como un proceso legítimo y, por lo tanto, ha logrado establecer algunas conexiones y alianzas para asegurar que el Civil 20 esté informado por las demandas sociales de base.

Específicamente ha organizado una serie de tres seminarios virtuales sobre distintos aspectos de la agenda del G-20 y los desafíos para la región.

- 1° webinar “Las implicancias y desafíos que presenta ser anfitrión del G20 para Argentina y la región. Contó con la exposición de Graciela Rodríguez, Fundación Equit and Replib (Brazil) que introdujo la historia y cambios del G-20 en los últimos años; Patricia Miranda, Fundación Jubileo (Bolivia) y Latindadd, que reflexionó sobre los desafíos regionales como la desigualdad, la evasión fiscal y el extractivismo; Enrique Maurtua (FARN), quien presentó la estructura y organización de los grupos de relacionamiento y , María Emilia Berazategui, Poder Ciudadano (Argentina), chair del proceso del C-20 para el 2018, quien compartió ideas sobre la organización de la cumbre de sociedad civil.(27 de septiembre de 2017). Más información en: <https://farn.org.ar/archives/22838>

- 2° Webinar sobre la importancia de la agenda climática en el G-20. Con aportes de Gerrit Hansen, Germanwatch (Alemania); Laura Rocha, Periodistas por el Planeta (Argentina); and Enrique Maurtua (FARN), se debatió desde un punto de vista integral e intersectorial cómo transversalizar el cambio climático en la agenda de financiación del desarrollo y prioridades de los decisores públicos. (11 de octubre de 2017). Más información en: <https://farn.org.ar/archives/22855>
- 3° Webinar: “El surgimiento y el momento de las Alianzas Público-Privadas dentro del financiamiento para el desarrollo en Argentina y el Sur global”. Entre los principales expositores, María José Romero, Eurodad (Bélgica), introdujo el concepto de las APPs y cómo están siendo promovidas por el grupo del Banco Mundial; Jörg Haas, Heinrich Böll Foundation (Alemania), quien destacó el rol del G-20 en la promoción de la infraestructura con énfasis en la gran escala y Vanessa Torres, Ambiente y Sociedad (Colombia), quien compartió la experiencia del desarrollo de las APPs en su país, así como sus diversos impactos. (25 de octubre de 2017). Más información en: <https://farn.org.ar/archives/22881>

Asimismo, se han desarrollado una serie de eventos y talleres para discutir distintos temas de relevancia para la participación de la sociedad civil en el proceso del G20. Junto a Ambiente y Sociedad (Colombia), Eurodad (Bélgica), Latindadd (América Latina), Foco (Argentina), Derecho Ambiente y Recursos Naturales (Perú) y la International Corporate Accountability Roundtable-ICAR (EEUU) FARN organizó dos encuentros:

- Los días 6 y 7 de diciembre de 2017 se celebró en Buenos Aires un taller de dos días sobre "Inversión responsable, desarrollo sostenible y conducta empresarial responsable: desafíos y oportunidades para el proceso del G-20 2018", con la participación de 30 organizaciones diferentes de Argentina, la región, Norteamérica y Europa y más de 40 participantes. El primer día, se compartieron conocimientos especializados sobre el proceso del G-20 en relación con otros espacios mundiales, temas pertinentes de la agenda, oportunidades y desafíos para la participación y la construcción de redes. El segundo día los participantes discutieron las prioridades para la construcción de una agenda colectiva, dividida en dos grupos: infraestructura y APPs, y Empresas y Derechos Humanos. Las principales conclusiones se referían al papel de las APPs, la responsabilidad corporativa y la preocupación por el debilitamiento de los derechos y estándares laborales y ambientales.
- El 6 de abril de 2018 se organizó una sesión de estrategia sobre inversión responsable tras el encuentro oficial del Civil 20 en Buenos Aires. Participaron alrededor de 30 personas de Argentina, de la región y del exterior, incluyendo Japón y Norteamérica. La reunión buscó identificar diferentes oportunidades de compromiso no sólo en torno al G20 sino también en otros espacios relevantes como la reunión del Banco Mundial y los foros de la ONU. Se realizó un mapeo de diferentes oportunidades por parte de los participantes que buscaban mejorar los esfuerzos colectivos.

Así también se organizó un evento abierto sobre las prioridades de la agenda Argentina del G-20 llamado "Inversiones y desarrollo en la agenda del G-20: discusiones centrales hacia la presidencia argentina" (Buenos Aires, 6 de diciembre de 2017): junto a diferentes organizaciones FARN organizó un debate público sobre las prioridades de la presidencia argentina y los temas que no pudieron evitarse. Los ponentes contribuyeron con Panama Papers (Iván Ruiz, diario La Nación), el papel de las APPs (María José Romero, Eurodad), los impactos de la revolución tecnológica (Jorge Carpio, Foco) y la agenda ambiental (Andrés Napóli, FARN). El panel fue moderado por Marcelo Saguier de la Universidad de San Martín-UNSAM. Más información disponible en: <https://farn.org.ar/archives/23173>

### *Fortalecimiento del sector público y sociedad civil*

- **Gobierno Abierto** (Open Government Partnership/OGP): FARN ha estado vinculada al seguimiento de la agenda de Gobierno Abierto, participando activamente de aquellas reuniones en que se discutieron temas ambientales, en particular de minería, presupuesto y cambio climático. En esa línea se participó de distintas reuniones temáticas vinculadas a la elaboración del III Plan de Acción Nacional. Específicamente se participó de las siguientes mesas de trabajo: Dirección de Información y Transparencia del Ministerio de Energía y Minas sobre el Sistema de Información Minero de Argentina); Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre Cambio Climático y Plataforma de Transparencia Climática.
- **Derechos Humanos en el desarrollo**: FARN ha sido elegida para formar parte del Comité Directivo de la coalición global de movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios que trabajan para asegurar que toda institución financiera para el desarrollo respete, proteja, y garantice los derechos humanos. FARN ha servido en esta posición en el período 2016-2017, extendiendo su rol para el período 2018-2019. FARN participa de reuniones de intercambio presenciales y virtuales sobre distintos temas. Además, en este período se colaboró especialmente con el grupo de trabajo de apoyo a las comunidades. Concurrió a una reunión del Comité Directivo en octubre de 2017 en Washington DC.
- **Mesa Nacional de tierras**: FARN fue invitada a formar parte de este espacio de reflexión y acción conjunta para abordar los distintos temas vinculados a acceso a la tierra.
- **Campaña por la prórroga de la Ley 26.160 de emergencia territorial indígena**: se participó mediante distintas acciones de la campaña para lograr que se prorrogara esta ley en un contexto de incertidumbre, aumento de criminalización a la protesta y mayor vulnerabilidad de pueblos originarios: Más información en: <https://farn.org.ar/archives/22655>
- **Defensor del Pueblo**: junto a otras organizaciones de la sociedad civil se sigue trabajando mancomunadamente para lograr que se designe a un Defensor del Pueblo de la Nación mediante un mecanismo apropiado. En esa línea se participó de distintas reuniones, se enviaron cartas a autoridades y al Comité DESC anoticiando dicha situación.

- **Plataforma inter-sectorial de monitoreo de Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):** se está trabajando de manera intersectorial entre organizaciones de la sociedad civil y sindicales en el desarrollo de una plataforma virtual que permitirá monitorear el desarrollo e implementación de los compromisos de la agenda 2030.
- **Herramientas de política ambiental y participación ciudadana:** se realizó un documento con la propuesta para una Ley de Presupuestos Mínimos sobre Evaluación de Impacto Ambiental. Teniendo en cuenta que pese a los avances de la normativa ambiental desde la incorporación del derecho al ambiente sano (artículo 41 de la reforma constitucional de 1994), Argentina aún no cuenta con una norma que regule e identifique a nivel nacional los presupuestos mínimos con los que deberá contar el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), se preparó un documento los requerimientos que no pueden faltar en una ley de presupuestos mínimos (ley de PPMM) sobre evaluación de impacto ambiental, con el objeto de contribuir a un debate amplio y plural, necesario para la vida en sociedad del siglo XXI, que propondrá indefectiblemente nuevos desafíos en términos de tecnología y actividades con creciente e incierto impacto en el ambiente: <https://farn.org.ar/archives/25397>

Asimismo, se participó el proceso de revisión del estado de cumplimiento de los mandatos asumidos por el Estado Argentino en la última Cumbre de las Américas (Panamá 2015). El proceso fue liderado en Argentina por la Fundación Directorio Legislativo. Se hicieron aportes tanto en los temas de la agenda ambiental en general como de clima y energía. a partir de información de producción propia, de entes gubernamentales y de otras organizaciones de la sociedad civil especialistas en estos temas.

### **Reuniones y eventos destacados**

- Participación del evento convocado por Amnistía Argentina para la defensa de la Ley 26.160 (septiembre 2017).
- Participación en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Nación convocada por las situaciones de violencia contra comunidades mapuche (octubre 2017).
- Exposición en el webinar internacional sobre "Calidad de agua y conflictos sociales" organizado por Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (octubre 2017).
- En el Foro de la Sociedad Civil del Banco Mundial (Washington DC, 13 de octubre de 2017), FARN organizó junto a Ambiente Sociedad Colombia, Eurodad, Latindad, Urgewald, Fundación Heinrich Boell y Pan para el Mundo, el panel "Los desafíos del financiamiento de infraestructura en los países en desarrollo a través de APP: un enfoque en los contratos". Los principales oradores fueron Nancy Alexander (Fundación Boell), Rui Monteiro (Unidad de APPs del Banco Mundial), David Cruz (Ambiente y Sociedad), Pía Marchegiani (FARN) y Motoko Aizawa del Instituto Internacional de Desarrollo Sostenible (IIDS). Después del panel hubo un debate sobre los principales puntos de preocupación de la sociedad civil. Más información disponible en: <https://farn.org.ar/archives/22849>

- Participación en una reunión con el Gobierno de la provincia de Buenos Aires para dialogar sobre la situación del Río Reconquista en calidad de integrantes del Consejo Honorarios del COMIREC (noviembre 2017).
- Reunión Regional de las Américas de Open Government Partnership 2017 (Buenos Aires, 21-22 de noviembre de 2017): FARN formó parte del panel "Monitoreo de obras públicas e infraestructura" y presentó los desafíos para el monitoreo social de las represas en la Patagonia.
- Participación entre organizaciones que trabajan en el Río Reconquista y el BID, específicamente con las salvaguardas ambientales (22 de febrero 2018).
- V Reunión Regional sobre Transparencia, Derechos Humanos e Inversiones (Lima, Perú, 26-28 de febrero de 2018): FARN participó en este encuentro que buscó analizar los desafíos existentes en torno a la agenda de infraestructura, particularmente en relación con la situación de los defensores del medio ambiente y los derechos del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). FARN realizó una presentación sobre la agenda e infraestructura del G-20.
- Reunión presencial del C20 (Buenos Aires, 4-5 de abril de 2018): FARN participó en la reunión de dos días para discutir y avanzar la agenda de la sociedad civil para la construcción de una posición compartida (Comunicado de Sociedad Civil). En esta línea, FARN moderó la sesión plenaria sobre "Financiamiento de la infraestructura e inversión responsable - planes actuales, principales desafíos y oportunidades hacia adelante", en la que se discutieron los desafíos de la infraestructura como activo de clases (Patricia Miranda, Latindadd), la inversión climática (Enrique Maurtua, FARN) y el papel del sector empresarial (Sarah McGrath, ICAR).
- Colaboración en la planificación y moderación del panel "Inversiones y Política ambiental ¿se puede?" en la presentación del informe ambiental anual FARN 2018 (17 de abril de 2018).
- Participación en la Conferencia sobre Infraestructura para el Desarrollo de América Latina de la CAF (25 de abril de 2018)
- Co-organización junto a CLAES de Uruguay de taller intensivo sobre extractivismos en Argentina "Viejos Desarrollos y nuevas alternativas" en Buenos Aires (28 y 29 de septiembre de 2017)

### *Documentos, publicaciones y apariciones en medios*

- Participación en el programa fuera de control vinculado a la cuestión minera (21 de julio de 2017).
- Participación en la nota ¿Qué es el litio y cuál es el impacto ambiental de su extracción? Realizada por la Bioguía: Disponible en: <http://www.labioguia.com/notas/que-es-el-litio-y-cual-es-el-impacto-ambiental-de-su-extraccion> (4 de septiembre de 2017)
- Participación en nota sobre el acuerdo Federal Minero (4 de noviembre de 2017): <http://www.ipsnoticias.net/2017/11/argentina-quiere-potencia-minera-sobran-los-obstaculos/>

- Participación en entrevista de radio “Defensores bajo riesgo” para el programa de la Revista Tercer Sector (10 de noviembre de 2018). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6YKQO2iUy4g&t=325s>
- Nota “La otra pampa húmeda; inversión y explotación de litio en Argentina” <https://www.cronista.com/responsabilidad/El-litio-la-otra-pampa-humeda-20171116-0020.html> (18 de noviembre de 2017) y <http://www.aminera.com/2017/11/16/argentina-litio-la-otra-pampa-humeda/> (16 de noviembre de 2017)
- Participación en entrevista de radio Sobre la Tierra; Radio UBA (FM 87.9 MHz) (noviembre de 2017)
- Participación en nota “Argentina ya lidera el G20, entre expectativas e incertidumbre de IPS noticias”; disponible en <http://www.ipsnoticias.net/2017/12/argentina-ya-lidera-g20-expectativas-e-incertidumbre/> (19 de diciembre de 2017)
- Participación en nota sobre litio para Fauba, Sobre la tierra (15 de febrero de 2018) disponible en: <http://www.terminal-c.com.ar/mobile/detalle.php?s=1&d=1740>
- Se participó de la siguiente nota manifestando preocupación por la falta de integración de aspectos ambientales en la política de transparencia minera: <https://ogpargentina.org/2018/05/16/mineria-y-datos-abiertos/> (16 de mayo de 2018)
- Documento que analiza el contexto de surgimiento de un nuevo régimen para las APPs en Argentina, para luego abordar las diferencias con el sistema anterior, las novedades que incorpora y las previsiones sobre transparencia y control que busca instaurar. Finaliza con algunos interrogantes sobre el sistema previsto. <https://farn.org.ar/archives/24323>
- Elaboración del documento: “Las asociaciones público privado entraron pisando fuerte en Argentina” edición de Infraestructura para la revista Pulso Ambiental Nº 9: <https://farn.org.ar/archives/24696>
- Relación del G-20 y el ambiente en agenda, incluye discusiones de Cambio Climático y Energía, Agricultura e Infraestructura: [https://docs.wixstatic.com/ugd/8757a3\\_946a777a8e3c4ed182bf36117fbc005b.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/8757a3_946a777a8e3c4ed182bf36117fbc005b.pdf)
- Colaboración con el área de comunicación en el desarrollo de los números 9 y 10 de la Revista Pulso Ambiental sobre infraestructura y litio respectivamente.
- Coordinación del seguimiento de las reuniones en el Congreso de las Comisiones de Ambiente y Recursos Naturales de las Cámaras de Diputados y el Senado.

#### 4. INVESTIGACIÓN

##### **Inversiones chinas**

FARN ha estado participando en intercambios y actividades con varias organizaciones internacionales que analizan las inversiones y los impactos chinos en la región. IISCAL ha sido un socio importante en el trabajo relacionado con las finanzas de China. Por ejemplo, a través de los

contactos y la asistencia ofrecida por IISCAL, FARN podría presentar el caso Condor Cliff - Barrancosa (ex Kirchner - Cepernic) en China, y ha preparado cartas a instituciones en China, incluyendo Gezhouba, China Development Bank, Bank of China, Banco Internacional Industrial y Comercial de China. Además, a través de estos intercambios International Rivers ofreció su cooperación como un punto focal en Beijing para enviar y recibir respuestas a las cartas. FARN también apoya cartas sobre casos de inversión en China que condujeron a graves conflictos sociales principalmente en Perú y Ecuador.

Se participó de la audiencia pública de dos días en el Congreso Nacional sobre las presas Condor Cliff - Barrancosa. Fue la primera audiencia pública sobre temas ambientales que tuvo lugar en la legislatura. Esta fue una oportunidad para alertar sobre la falta de garantías sobre los daños ambientales y el riesgo institucional de llevar a cabo un proyecto con un estudio de evaluación de impacto ambiental incompleto, que solo se basa en un contrato condicionado con el Estado chino (20 y 21 de julio de 2017). Las diferentes exposiciones de la audiencia están disponibles en: <https://www.youtube.com/watch?v=QIJhdeCTgAs>, <https://www.youtube.com/watch?v=4yEPqpZRV8c>

Apoyando este proceso, 96 organizaciones firmaron una carta que fue enviada a los parlamentarios argentinos, y fue compartida en la audiencia como un aporte para la opinión del Congreso. La carta está disponible en: <http://www.aida-americas.org/publication/letter-to-argentine-legislators-on-dams-in-patagonia>

Desde la Coalición “Río Santa Cruz sin Represas” -FARN, Aves Argentinas, Banco de Bosques, Fundación Vida Silvestre, Flora y Fauna y FUNAFU- se volvió a enviar el 4 de agosto de 2017 una carta a los bancos chinos (Banco de China, el Banco de Desarrollo de China y el Banco Industrial y Comercial de China) y a la empresa constructora (China Gezhouba Group Corporation) que financian y construyen las represas La Barrancosa y Cóndor Cliff sobre el Río Santa Cruz. En la misma se hizo hincapié en la audiencia pública realizada el 20 de julio de 2017 con respecto a la Evaluación de Impacto Ambiental, la cual no tiene en cuenta la construcción de una línea de alta tensión, entre otras cosas. Sumado a esto, se advirtió sobre los potenciales impactos en el nivel de cota del Lago Argentino y su afectación a los glaciares Perito Moreno, Spegazzini y Upsala; el impacto sobre la biodiversidad y sobre el patrimonio arqueológico y cultural de las comunidades originarias. A su vez, se menciona que no hubo consulta previa a las comunidades locales, violándose el convenio internacional de la Organización Internacional del Trabajo 169. Sumado a esto, en la carta se mencionan las preocupaciones relacionadas al procedimiento de la Evaluación de Impacto Ambiental, donde existen conflictos de intereses, e incumplimientos del contrato debido al apuro de China en la realización del proyecto. Esta carta no fue respondida por ninguna de las entidades.

Por su parte se realizaron dos comunicaciones vía skype con Katharine Lu de Friends of the Earth con el fin de recabar información sobre el trabajo de estas inversiones a nivel internacional, el 26 de julio de 2017 y el 21 de setiembre de 2017, en la segunda conversación, se incluyeron



organizaciones donde inversiones chinas estarían afectando patrimonio de la humanidad declarado por UNESCO en Kenia, Australia y Argentina.

El 9 de noviembre de 2017, la directora de Diálogo Chino, Isabel Hilton, llegó a la oficina de FARN para hablar sobre las estrategias con respecto a la inversión china en Argentina y tratar de generar nuevas ideas para el trabajo futuro relacionado con el proyecto de la represa.

FARN participó en el evento "Inversiones chinas en América Latina: ¿más de lo mismo?" En la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, el 14 de noviembre de 2017, evento organizado por el Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES, Ecuador), CooperAcción (Perú), la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), la Iniciativa para las Inversiones Sustentables China América Latina (IISCAL, EUA), Acción Ecológica-Saramanta Warmikuna (Ecuador), el Pueblo Shaur Arutam (PSHA, Ecuador), y Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor Mirador (CASCOMI, Ecuador).

FARN visitó El Calafate para contactar a las comunidades locales afectadas por las presas Condor Cliff - Barrancosa (del 31 de enero al 4 de febrero de 2018). Allí se reunió con abogados, guías turísticos, miembros de la agrupación local Movimiento Patagonia Libre y vecinos locales preocupados por el proyecto de las represas. Este viaje fue una parte importante del trabajo de FARN, ya que permitió compartir información sobre este actor como inversor. Durante la visita, FARN fue entrevistado por estaciones de radio locales y participó en un debate público sobre el proyecto en un centro cultural. La comunidad local podría compartir las inquietudes sobre el proyecto y sobre lo peligroso que era mostrar estas preocupaciones en los espacios públicos. Más información en: <http://www.telam.com.ar/notas/201801/246168-ambientalistas-insisten-en-revisar-el-impacto-ambiental-de-las-represas-en-el-rio-santa-cruz.html>

También se participó del evento "Represas sobre el río Santa Cruz: El último río glaciar libre en una encrucijada" organizado por Aves Argentinas sobre los impactos de las presas del Río Santa Cruz, el 16 de mayo de 2018.

Participación en eventos en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires sobre el Condor Cliff - Represas Barrancosa, el 30 de agosto de 2017 en el evento denominado Jornada Universitaria por el Ambiente y el 14 de junio de 2018 en el evento Hidroelectricidad para discutir pros y contras de este tipo de generación energética.

Por otra parte, en marzo de 2018 se participó del Examen Periódico Universal de la ONU sobre el cumplimiento de las obligaciones extraterritoriales de China en materia de derechos humanos relacionado al caso de las represas. El mismo se hizo en con la colaboración de FUNDEPS, Banco de Bosques y Movimiento Patagonia Libre, preparando un informe sombra a la presentación de China, enviada al en marzo de 2018.

Respecto a este tema, se realizaron diversos pedidos de acceso a la información:



-Uno al Ministerio de Energía y Minería (enero de 2018) sobre el plan de financiamiento de las represas y los desembolsos proyectados para el 2018.

-Al Ministerio de Energía y Minería (febrero de 2018) sobre la adenda al contrato de las represas sobre el nuevo cronograma de trabajo acordado con la empresa constructora.

-Además se hicieron variados pedidos de informe: al INAI por las afectaciones al patrimonio de las comunidades originarias; al CONICET y al IANIGLA sobre las opiniones de glaciólogos internacionales acerca de la construcción de las represas; a EBISA por el EIA de la línea de alta tensión; al MAYDS por el EIA realizado por EBISA (mayo de 2018); y a Administración de Parques Nacionales (APN) por la afectación de los glaciares (junio de 2018).

### *Fondo Verde (Green Climate Fund, GCF)*

Después de obtener la acreditación como observador en el GCF en 2015, FARN ha estado siguiendo el proceso y participando en discusiones a través de llamadas de conferencia y contribuciones de documentos. Durante la 18ª Reunión (septiembre de 2017), en El Cairo Egipto, se discutieron dos proyectos para Argentina. El primero, un préstamo para el río Luján, un proyecto con preguntas variadas de numerosos grupos de la sociedad civil, que fue aprobado con condiciones mínimas. Aunque nuestras preocupaciones se compartieron con la junta durante la reunión en un trabajo con otras organizaciones: Aida y Both Ends. Por otro lado, Argentina presentó un proyecto de donación para promover la adaptación y el desarrollo bajo en carbono en microrregiones vulnerables a la variabilidad climática a nivel comunitario. Sin embargo, este proyecto no fue aprobado. La oposición estuvo en la representación del Reino Unido en la concesión de donaciones a países de ingresos medios, como se considera nuestro país. Por esta razón, hemos preparado, junto con la colaboración de otras organizaciones observadoras del Fondo Verde, una carta para enviar a los miembros del Consejo, firmada por 15 organizaciones nacionales y locales y 5 socios internacionales.

### *Presupuesto Nacional*

En febrero de 2018 (como se viene haciendo desde el 2014) se lanzó el documento anual analizando el presupuesto nacional en materia de protección y conservación de los recursos naturales versus actividades contrarias, es decir, que generan o podrían generar un impacto ambiental negativo en el marco del presupuesto nacional para el año que acaba de empezar. El mismo arroja como conclusión general que el presupuesto 2018 no presenta cambios respecto a la preponderancia de medidas con impacto ambiental negativo por sobre aquellas tendientes a la conservación. Las partidas identificadas como compatibles con el cuidado ambiental representan el 0,27% de los gastos presupuestados para el año 2018, mientras que aquellas etiquetadas en la categoría de actividades contrarias alcanzan al 5,36%. Por ejemplo, entre las partidas presupuestarias del sector energético, por cada \$ 1 invertido en energías renovables y eficiencia, se invierten US\$ 61 a la generación con combustibles fósiles y subsidios a tales energías. Una cantidad 2 veces menor que en comparación con el año 2017. El informe completo "El presupuesto 2018: Lo que vale el ambiente para el gobierno" está disponible en:

<https://farn.org.ar/archives/23446>. Del mismo se ha derivado el artículo “Presupuesto 2018: el dinero no es todo, pero como ayuda” para el informe ambiental anual de FARN.

### *Subsidios a los combustibles fósiles*

Con la presidencia de Argentina en el G20, surgió la oportunidad de realizar una revisión de los subsidios a los combustibles fósiles en nuestro país. Desde septiembre de 2017, FARN trabaja en el tema de transición energética y subsidios a los combustibles fósiles, participando activamente en diálogos sobre el tema, acercamiento de propuestas e investigaciones. En junio de 2018 se presentó en Bariloche el reporte que analiza la situación de los subsidios en nuestro país. Durante el primer semestre de 2018 FARN escribió un documento sobre los subsidios a los combustibles fósiles en Argentina, analizando los principales actores en la cadena de producción de hidrocarburos y destacando las principales empresas beneficiarias de los subsidios ejecutados durante 2017 y 2018. El mismo puede ser descargado en: <https://farn.org.ar/archives/25350>. Este proyecto, financiado por KR, se realizó en conjunto con INESC, organización de Brasil. Asimismo, se realizó una reunión para la discusión de la metodología el 2/10/17 con la organización INESC, quienes realizan este trabajo para el caso de Brasil.

En el marco del proyecto se han realizado comunicaciones vía Skype con organizaciones internacionales que se encuentran trabajando en el tema como IISD, ODI.

Para la realización de este documento se realizaron diversos pedidos de acceso a la información:

-Al Ministerio de Hacienda preguntando acerca de los subsidios económicos otorgados al sector energético (noviembre de 2017).

-A CAMMESA, Entidad Binacional Yacypetá, a ENARSA, a Yacimientos Carboníferos Río Turbio preguntando sobre el destino de los subsidios recibidos (enero de 2018).

En el marco del mismo proyecto se preparó un documento de posición respecto al impuesto al dióxido de carbono introducido en la reforma tributaria realizada en el país en diciembre de 2017 así como también frente a declaraciones del Ministro de Energía vinculadas al incremento de las tarifas y su vinculación con cuestiones ambientales en mayo de 2018.

Dos miembros del equipo de FARN viajaron a Brasilia el 26 y 27 marzo de 2018 para reunirse con el equipo de INESC y ponerse de acuerdo en los criterios utilizados para armar el documento.

Participación del Fossil Fuel Subsidies and Public Finance workshop realizado en Buenos Aires el 13 y 14 de diciembre de 2017 con la participación de especialistas de todo el mundo y organizaciones como IISD y ODI.

Por su parte, el 21 de febrero de 2018, se participó de una reunión con Assia Elgouacem del equipo de investigación en subsidios a los combustibles fósiles de la OCDE donde se compartieron avances del trabajo y se sugirieron ciertas preguntas a realizar en el marco de las primeras reuniones de Finanzas realizadas en el marco del G20.

Del 12 al 14 de marzo se participó en la ciudad de Nueva York del IEEFA's Energy Finance 2018 training en la Escuela de Leyes de la Universidad de Columbia donde participaron representantes de más de 27 países exponiendo sobre temáticas vinculadas a economía de la energía.

Participación en el “Encuentro participativo para partes interesadas: ¿Cómo puede la presidencia argentina del G20 promover un desarrollo resiliente y bajo en carbono, finanzas sustentables e inversiones en infraestructura” 6 de abril exponiendo los principales avances del trabajo?

Un resumen del mismo se ha publicado en el Boletín Mensual del Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe (GFLAC) en el mes de junio de 2018 disponible en: <http://bit.ly/2MJpZbD>

Una vez finalizado, el documento fue presentado en Bariloche, en el grupo de trabajo de Transiciones Energéticas de G20 el 12 junio de 2018 en conjunto con Greenpeace donde INESC también tuvo el espacio para presentar su trabajo, así como también la organización internacional Oil Change.

### *Sector agropecuario*

En el marco del análisis de presupuesto nacional se realizaron pedidos de acceso a la información vinculadas a las partidas presupuestarias del Ministerio de Agroindustria con el fin de dilucidar la política y medidas en el sector, así como también se revisó de manera exhaustiva el Informe Ambiental presentado por el MAyDS en cuanto a esta temática. Se encontraron grandes falencias principalmente en torno a cuestiones vinculadas a la aplicación de agroquímicos.

Se establecieron charlas con representantes del Movimiento Argentino de Productores Orgánicos (MAPO) con vistas a organizar trabajos a futuro.

También se respondieron diversas consultas recibidas por parte de estudiantes y periodistas en torno a las cuestiones normativas de los agroquímicos.

Envío de comentarios al Informe de Diagnóstico del Sistema Agroalimentario Argentino realizado por BIOS Argentina, Red Nacional de Abogados de Pueblos Fumigados, Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (CALISA-UBA), Conciencia Solidaria, Consumidores Argentinos, GRAIN, AJAM -Acceso a la Justicia Ambiental, Sociedad Argentina de Apicultores, Greenpeace.

Durante mayo de 2018 se recibió la invitación por parte del Ministerio de Agroindustria para la participación en las reuniones de la Mesa Nacional de Periurbanos Orgánicos, que tiene por objetivo orientar a los municipios que regulen sus espacios periurbanos respecto a la aplicación con agroquímicos.

Exposición en el Taller SETAC ARG “El uso de agroquímicos en Argentina, una mirada multisectorial”, que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de agosto de

2017, actividad anual de la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental, donde se comentó la problemática en torno a la dispersión normativa de los agroquímicos.

Participación durante el 28 y 29 de Setiembre de 2017 del curso taller "Extractivismos en Argentina" el cual busca introducir el debate sobre las principales estrategias de desarrollo en América del Sur y el papel de los extractivismos en ellas; la presentación de alternativas a los extractivismos, con una introducción a los métodos y lógica en la elaboración de alternativas al desarrollo. El mismo fue facilitado por Eduardo Gudynas y Gerardo Honty de CLAES (Uruguay).

El 7 de noviembre de 2017 se participó del Estudio de Diagnóstico para Argentina que está realizando el Banco Mundial que tiene como objetivo identificar los desafíos y oportunidades para la reducción de la pobreza y un crecimiento económico inclusivo y sustentable en el país, en esta reunión haciendo foco en el sector agropecuario argentino y su impacto ambiental.

El 27 de diciembre de 2017 se envió una carta al Concejo Deliberante de Gualguaychú en apoyo a las organizaciones locales en trabajo a la regulación del uso del glifosato.

En mayo de 2018 se asistió a la presentación del libro de Gilberto Alegre "Ley de semillas: una asignatura pendiente" donde distintos expositores vinculados al agro expusieron sus opiniones respecto de la urgencia de una reforma de la actual ley de semillas de 1973. El libro resume dos jornadas de la Comisión de Diputados de Agricultura cuando se discutía la ley.

Participación en el "Taller de Presentación del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación actualizado a la meta 2030 y Validación de Buenas Prácticas para la Lucha contra la Desertificación" que se llevara a cabo los días 21 y 22 de junio organizado por el MAyDS en la ciudad de Buenos Aires.

### *Otros*

Participación el 22 de Setiembre de 2017 en el evento Avances y Tendencias emergentes en la energía nuclear realizada en la ciudad de Buenos Aires en la Universidad de Belgrano.

Durante el 2018 FARN está trabajando sobre un documento que analiza la contribución del Programa RenovAr a los objetivos de la Ley 27.191 de Fomento de la Generación de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables. El mismo recolecta datos sobre los 147 proyectos adjudicados en las rondas 1, 1.5 y 2, analizando la potencia y precios adjudicados, la diversificación tecnológica y geográfica y los obstáculos que se presentaron a la hora de habilitar los proyectos comercialmente. El mismo estará listo a fin de año.

En el mes de abril de 2018 se participó del Primer Workshop sobre Economía del Cambio Climático, organizado por el departamento de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UCA. En el mismo algunos profesionales expusieron trabajos académicos relacionados a los impactos y políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

## 5. BIODIVERSIDAD

### *Bosques*

FARN, junto a otras organizaciones, aporta y da continuidad a la diversidad de asuntos legales e institucionales que hacen a la defensa de los bosques nativos de nuestro país. Esto incluye especialmente el seguimiento de los diversos procesos de ordenamiento ambiental que se ha venido desarrollando en las provincias desde la aprobación de la Ley 26.331, como así también, los pasos que se están dando para la implementación del fondo de la mencionada ley.

Se continuó con el seguimiento de la implementación de la Ley 26.331 a nivel provincial, especialmente el caso de Córdoba, donde se pretendía reducir los niveles de protección alcanzados para los bosques nativos de dicha provincia, en serio retroceso (Córdoba perdió más del 95% de su masa boscosa original). Se siguió de cerca, en colaboración con la Coordinadora en defensa del bosque nativo” el proyecto de Autovía de Montaña en Punilla. FARN interpuso sendas notas a las autoridades provinciales y nacionales competentes expresando preocupación por el proyecto y el pedido de ajustes al mismo y recaudos socio-ambientales en su evaluación. Asimismo, hizo llegar aportes formales a la audiencia pública sobre el proyecto celebrada el día 11 de mayo a las 9hs en Santa María de Punilla, Córdoba.

Por otro lado, y vinculado a cambio climático y bosques, FARN asistió a una presentación pública de la mesa sectorial de Bosques del Gabinete Nacional de Cambio Climático el 19 de septiembre de 2017 y al Encuentro de Dialogo sobre Salvaguardas realizado los días 13 y 14 de marzo de 2018 en el marco del Programa Nacional ONU-REDD donde se comunicaron los avances en la implementación del programa referido y se presentó el proyecto FCPF.

FARN por primera vez, fue invitada junto a otras organizaciones a dos reuniones los días 3 de abril y 11 de mayo con la Dirección de Producción Forestal del Ministerio de Agroindustria para comunicar avances en la prórroga de la Ley 25.080 sobre bosques cultivados. Allí FARN comunicó formalmente su opinión sobre el tema, destacando los impactos socioambientales negativos que tiene la actividad y la necesidad de poner fin a esta clase de subsidios.

### *Humedales*

FARN inició en septiembre de 2017 la implementación del programa Humedales sin Fronteras integrado por un conjunto de organizaciones de Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay, y financiado por DOB Ecology. Se trata de un programa de largo plazo, que se extenderá por diez años, y cuyo objetivo general es que las políticas, los marcos jurídicos y las prácticas garanticen la preservación a largo plazo de la cuenca del Plata; asegurando que la sociedad civil sea un actor clave efectivo en dicho proceso, y ayude a garantizar la gobernanza, el manejo y la implementación necesario para la restauración, la conservación y el desarrollo sostenible de la región.

Este apoyo le permite a FARN realizar toda una serie de tareas en la zona del Bajo Delta del Paraná, habiendo dado hasta junio de 2018 apoyo a vecinos de Maschwitz en defensa de una reserva urbana de la zona, y a los integrantes del Observatorio Humedales Delta en la zona del arroyo Anguilas y los impactos que ha generado en la zona el mega-proyecto inmobiliario Colony Park. Durante el mes de abril se hicieron visitas de campo a ambas localidades (Maschwitz y San Fernando).

A raíz de ello se hicieron una serie de pedidos de acceso a la información. En lo que respecta al caso Colony Park se requirió información sobre intervención respecto a los terrenos del emprendimiento; otorgamiento de permisos para desviar cauces del río, en qué condiciones se realizó y sobre el control posterior; sobre los informes de impacto ambiental en cuanto a la construcción del emprendimiento y audiencias públicas; sobre medidas para conservación de humedales del Delta; existencia de protocolo o reglamento que establezca las medidas para la conservación de los humedales; inclusión del Humedal del Delta en el Inventario de Humedales de la Argentina y medidas preventivas hasta la sanción la Ley de Humedales; la Evaluación de Impacto Ambiental; aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental presentada por la empresa; el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos en la zona, categoría y otorgamiento de permisos para desmonte; medidas de preservación de bosques, parques y reservas; acciones tomadas ante la falta de aprobación del informe de Factibilidad Técnica Hidráulica; los requerimientos se debe cumplir para aprovechamiento y preservación del agua; desempeño de supervisión y vigilancia de obras; estudios de calidad de agua y sus resultados; aplicación de medidas sancionatorias. Entre las autoridades requeridas se encontraron: la Subsecretaría de Recursos Hídricos de Nación (10/3/18); el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (8/5/18); el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (2/5/18); la Autoridad del Agua de provincia de Buenos Aires (2/5/18), el Ministerio de Infraestructura de provincia de Buenos Aires (2/5/18) y la Municipalidad de Tigre (7/5/18). Respecto del caso de Maschwitz se realizaron pedidos de información a la Administración de Bienes del Estado Nacional (3/5/18) solicitando informe titularidad de la propiedad del terreno en cuestión, y remita copia del título de propiedad del terreno y en caso de haber sido cedido al gobierno provincial o municipal, remita copia de las actuaciones por la que tramitó dicha cesión, y el acto administrativo de la misma; a la Municipalidad de Escobar (23/3/18) para que informe titularidad de la propiedad del terreno en cuestión, sobre permisos para la disposición de vehículos abandonados en el terreno y el acopio de residuos y materiales varios en la zona y sobre la existencia o no de un Proyecto de declaración de Reserva Natural en el predio.

En el marco de este trabajo también se ha hecho un análisis de los proyectos de ley de presupuestos mínimos sobre humedales actualmente bajo consideración del Congreso Nacional, un armado de contenidos mínimos que debiera tener clase de ley e identificación de actores clave sobre los cuales incidir.

También vinculado a los humedales, el 20 de mayo de 2018 FARN asistió en calidad de observadora, por un lado, a una reunión de la Plataforma de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Cuenca del Lujan + Delta que agrupa organizaciones de la sociedad civil que ya están desarrollando su actividad en red en pos de un uso más sustentable de dichos humedales. El 29 de mayo siguiente, FARN asistió como observadora al “Diálogo Multisectorial para el Desarrollo Sustentable de los Humedales del Bajo Delta del Río Paraná”, una mesa para articular acciones, potenciar capacidades, construir sinergias, crear un espacio de visibilidad de una red potenciada, intercambio de información e incidencia en políticas públicas relacionadas con los desafíos que presentan la cuenca del Luján y el Delta.

### *Áreas Protegidas*

#### **Reserva Ecológica Costanera Norte (RECN)**

FARN continuó dando seguimiento a la implementación de la RECN que se ve atrasada en su implementación, habiendo sido creada en 2012.

El 7 de marzo de 2018 FARN expuso, preocupada por los posibles impactos en la RECN, en la audiencia pública sobre el proyecto “Distrito Joven Costanera Norte”, el cual buscaba conformar en la franja costera del Río de la Plata “una unidad de esparcimiento, polo gastronómico y turístico de escala metropolitana, con espacios verdes de uso público y de valor histórico, tradicional y ambiental”. El fuerte reclamo ciudadano en la audiencia por la salvaguarda del lugar logró que la reserva quedara fuera del alcance el distrito referido.

Finalmente, y gracias a numerosas gestiones de FARN y la presión de organizaciones de sociedad civil, el 8 de mayo de 2018 la Universidad de Buenos Aires y el Gobierno porteño suscribieron el convenio ordenado por ley necesario para acordar acciones en el territorio que apunten a proteger tan valioso sitio natural. Desde entonces, FARN y otras organizaciones reclaman por la conformación de una vía formal de participación ciudadana para contribuir a la implementación efectiva de la RECN.

#### **Reserva Provincial Santa Catalina**

FARN ejecutó el proyecto “Santa Catalina: un humedal para la biodiversidad y el bienestar de los habitantes de la cuenca Matanza Riachuelo” financiado por la Fundación Van Tienhoven. Se llevaron adelante -en coordinación y colaboración con la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Lomas de Zamora, el Museo de Agrobotánica, Historia y Naturaleza y la Fundación Pilmayqueñ- acciones de restauración del humedal y reforestación con especies nativas en la referida reserva sita en la cuenca Matanza-Riachuelo, actividades y jornadas diversas de educación ambiental y labores de incidencia ante autoridades competentes. También se produjo un audiovisual sobre la importancia de la reserva y el trabajo realizado en el marco del proyecto

referido, disponible en español y en inglés en:  
<https://www.youtube.com/watch?v=NEEVy0ljuGg&vl=es-419>

### *Asuntos marinos*

FARN participó de una nueva reunión del Foro para la Conservación el Mar Patagónico y Áreas de Influencia del cual miembro desde 2004. Se trató de la XIV reunión, y tuvo lugar en Valdivia, Chile, entre el 20 y el 24 de noviembre de 2017. Desde 2014, FARN es parte del Grupo Directivo del Foro, asumiendo Ana Di Pangraccio, primero el cargo de secretaria (2014), y desde la reunión en Puerto Madryn en 2016, la vicepresidencia del Foro. Desde mayo de 2016, FARN además se encarga de la administración de los fondos del Foro, lo cual incluye sus membresías, una muestra más del compromiso que la fundación tiene con esta diversa red internacional de organizaciones de la sociedad civil interesadas en promover políticas y medidas para que el ecosistema marino Patagónico se mantenga saludable y lleno de vida.

FARN es parte activa de una serie de iniciativas del Foro como la financiada por Oceans 5, que tiene por objetivo promover la creación de nuevas áreas marinas protegidas en el Mar Patagónico y la mejora en la implementación de las ya existentes; Mar Limpio con gestiones legislativas para atender la problemática de la contaminación especialmente por plásticos; y la oposición a la salmonicultura en Canal de Beagle que se propone a partir de un acuerdo entre Argentina y el Reino de Noruega. Esto último supuso una serie de pedido de informes para obtener información pública sobre la iniciativa de diversas autoridades competentes, incluyendo a los Ministerios de Ciencia, Agroindustria y Relaciones Exteriores, disponibles en: <https://farn.org.ar/archives/25337>

Por otro lado, FARN presentó una serie de pedidos de acceso a la información para iniciar la obtención de información de base sobre diversos usos en el Mar Argentino. Entre los requeridos se encuentran las dependencias de Agroindustria, Producción, Energía, Ambiente y Transporte.

### *“Apoyo técnico en el proceso de construcción de un sistema de información sobre salvaguardas - REDD+”*

A través de un acuerdo entre FARN y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la fundación realizó desde su área de Biodiversidad un documento técnico de identificación y análisis de los sistemas de información y reporte existentes en Argentina, así como la información contenida en estos, a escala nacional, vinculados al marco legal e institucional relevantes a las salvaguardas, incluyendo los procedimientos de reporte asociados con el cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales relevantes, que pueden ser utilizados para proporcionar información sobre cómo se está abordando y respetando las salvaguardas de Cancún del mecanismo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y degradación de los bosques, la conservación y el incremento de las capturas de CO2 (REDD+), en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El producido del trabajo fue validado a través de un proceso participativo coordinado



por el Programa ONU-REDD Argentina, a lo largo de una serie de encuentros presenciales y envío de información de manera online.

### *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)*

En la reunión del Comité Argentino de la UICN del 25 de abril de 2018 FARN, a través de Ana Di Pangracio, fue reconfirmada por unanimidad para continuar por otro período (2018-2021) en la coordinación de esta red de organizaciones miembros en Argentina de la Unión.

El 10 de mayo de 2017, con motivo de la visita a la Argentina del presidente de la Comisión para la Supervivencia de las Especies, el Dr. Jon Paul Rodríguez, se llevó adelante el evento "Retos para la conservación de especies amenazadas: perspectiva de la Comisión para la Supervivencia de las Especies de la UICN" auspiciado por FARN y el Comité Argentino de la UICN. Este encuentro que tuvo lugar en el auditorio del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, convocó a más de 50 personas y supuso también la celebración de los 70 años de la fundación de la UICN, la red ambiental más antigua y diversa del mundo.

### *Asuntos varios*

Se continuó con el seguimiento del proceso de la estrategia nacional de biodiversidad a cargo de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica CONADIBIO, a través de talleres presenciales, e intercambios virtuales con el MAYDS y entre las organizaciones no gubernamentales que coinciden en tal escenario. FARN es una ONG registrada formalmente ante la referida comisión. El 22 de junio de 2018 se asistió a una reunión en la cual las autoridades informaron el alcance, objetivos y requerimientos para elaborar el 6º Informe Nacional de Biodiversidad a elevar ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como para dar inicio al proceso de relevamiento de información en el marco de la CONADIBIO. Asimismo, completó una encuesta para ONG a fin de aportar a la confección del 6º Informe Nacional y mantuvo otras reuniones con la CONADIBIO para dar su parecer sobre un proyecto de ley nacional de presupuestos mínimos para la diversidad biológica.

FARN fue admitida como organización observadora ante la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y asistió a su COP 13 que se celebró del 6 al 16 de septiembre de 2017 en Ordos, China.

Vinculado a ello, FARN se sumó a la membresía de Drynet. Drynet es una red autofinanciada que comparte información, desarrolla posiciones comunes de organizaciones de la sociedad civil sobre temas relacionados con medios de vida sostenibles y el uso de la tierra en las tierras secas y participa en las negociaciones internacionales que se dan en el marco de las Convenciones de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la de Cambio Climático, así como otros acuerdos ambientales multilaterales. Los miembros de la red Drynet son actualmente: AFPAT Chad, AIDER Perú, ENDS Holanda, CAATINGA Brasil, CARI Francia, CENESTA Irán, GCOZA / DCG

Mali, EMG Sudáfrica, ENDA TM Senegal, Gram Bharati Samiti India, La Route du Sel Francia, OLCA Chile, PROBIOMA Bolivia, SCOPE Pakistán, TEMA Turquía y TENMIYA Mauritania. Chad.

En julio de 2017 se presentaron pedidos de informes ante Vialidad de la provincia de Buenos Aires, el OPDS y el MAyDS por los posibles impactos ambientales de la obra vial conocida como Nuevo Tramo de la Autopista Ruta 11, km 270 – km 314.

Se envió en agosto de 2017 nota a la Gobernadora de Tierra del Fuego expresando rechazo al proyecto de Ley que proponía modificar los límites de la Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego, enfocado en la problemática de la extracción de áridos costeros destinado a la construcción. Informes técnicos desaconsejaban continuar con la extracción de áridos del sector costero, proponiendo zonas continentales alternativas para desarrollar la actividad de las canteras existentes. El articulado del proyecto contradecía las recomendaciones de tales informes. Se destacó que la ciudad de Río Grande, donde la extracción de áridos costeros tiene años de implementación, sufre alarmantes procesos erosivos costeros que ya afectan zonas urbanas habitadas, informados en documentos técnicos elaborados por el mismo Poder Ejecutivo fueguino e investigadores de diversas instituciones. Debido a su altísimo valor ambiental, la Reserva es Sitio Ramsar, humedal de Importancia Internacional en el marco de la Convención RAMSAR, a la cual adhirió el Estado Argentino por Ley 23.919.

En octubre de 2017 FARN junto a otras organizaciones produjeron un informe titulado “Guanacos en la mira” expresando preocupación por el anunciado Plan de Uso Sustentable del Guanaco, permitiendo la captura de hasta 6000 ejemplares en la provincia de Santa Cruz, e indicando acciones que son necesarias previo a avanzar en un aprovechamiento sostenible del guanaco. El documento está disponible en: <https://farn.org.ar/archives/22866> Desde entonces le ha dado seguimiento al asunto involucrando a expertos en la especie, y asistiendo a reuniones con las autoridades competentes.

También en febrero de 2018 se hizo llegar a las autoridades nacionales de agroindustria y ambiente la profunda preocupación de FARN y otras organizaciones ante el hallazgo a mediados de enero pasado de 34 cóndores y un puma envenenados en Malargüe, provincia de Mendoza, y por las razones que subyacen detrás de este penoso suceso. Se solicitó: el pronto esclarecimiento de estos recientes envenenamientos, y el efectivo cobro de multas ejemplificadoras; la sanción de una ley de trazabilidad, uso y aplicación de agroquímicos a nivel nacional; se atienda especialmente la situación de carnívoros como pumas y zorros los cuales son combatidos en muchas provincias de manera feroz; se desarrolle un programa de asistencia y extensión a los ganaderos, tendiente a revisar sus prácticas e implementar buenas prácticas ganaderas compatibles con la conservación de la biodiversidad que reduzcan las pérdidas por depredación de ganado por especies silvestres; se financien y desarrollen programas de educación ambiental que concienticen sobre la importancia de la vida silvestre y los beneficios que la misma confiere a los humanos; se entrene a las autoridades provinciales sobre los cuidados para atender los casos de envenenamiento y minimizar riesgos para su propia salud; se prevean laboratorios oficiales, con el equipamiento adecuado, para el envío de muestras y realización de los correspondientes estudios

toxicológicos; y, se mejore de manera urgente el control de las normas vigentes y la aplicación de sanciones ejemplares para que efectivamente cumplan su objetivo de disuadir nuevos eventos de envenenamiento en el futuro.

Se presentaron en abril de 2018 sendos pedidos de informes al Ministerio de Ambiente de la Nación, y a las provincias de Río Negro, Chubut y Santa Cruz respecto del plan de control de especies que incluye recompensa por cueros de puma y zorros cazados. Genera suma preocupación el negativo impacto ambiental que este tipo de medidas puede tener en el territorio si no se adoptan sobre la base medidas previas ajustadas basadas en estudios científicos y la ponderación de posibles vías alternativas no dañinas para la fauna silvestre; y por ende, la afectación de individuos de la fauna nativa, considerando el deber que todos los ciudadanos tenemos de proteger la fauna silvestre, y la declaración de interés público de la fauna silvestre que temporal o permanentemente habita el territorio de la República, así como su protección, conservación, propagación, repoblación y aprovechamiento racional conforme Ley 22.421 sobre Conservación de la Fauna. Ninguna de las provincias requeridas proveyó información. Asimismo, se pidió la intervención del Defensor del Pueblo de la Nación en el tema a fin de investigar al respecto, y abrió el correspondiente expediente.

El 12 de mayo de 2018 se hizo una visita de campo al humedal de Ciudad Evita, en la cuenca Matanza-Riachuelo. Parte del predio está protegido como reserva natural municipal, aunque no se encuentra implementada. Pero además su parte central, la laguna, no está alcanzada por la Reserva. Un grupo de vecinos hace un enorme trabajo para su puesta en valor, difusión y protección atento el lugar sufre diversas amenazas e impactos. FARN dio asesoramiento legal y continua por diversas vías dando apoyo a los vecinos, lo cual incluyó la presentación de sendas notas ante la Legislatura Bonaerense y la Intendente pidiendo por la salvaguarda de tan valioso sitio natural.

## 6. CAMBIO CLIMÁTICO

### *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*

En noviembre de 2017 se participó en la 23ra reunión de las partes de la CMNUCC. Allí el trabajo de FARN consistió en seguir la performance de la delegación argentina y poder además incidir con otros grupos de sociedad civil en las posiciones de los demás países. Se presentó en un Evento paralelo el trabajo necesario para aumentar la ambición climática de los países con miras a 2020. Este evento fue co-organizado con World Resources Institute y Climate Works Foundation.

En mayo de 2018 FARN participó activamente de la reunión Intersesional de la CMNUCC en Bonn, donde se continuo el seguimiento de las políticas de reglamentación del acuerdo de París. Al tiempo que se participó en reuniones referentes al F20.

### *Grupo de los 20 (G20)*

Con la designación de Argentina como Presidencia del G20 en 2018, FARN se incorporó en las actividades de sociedad civil de cara a la cumbre del G20.

Se participó de la Cumbre de líderes de G20 en Hamburgo y se le dio seguimiento al resultado de la política climática de G20. En 2018 FARN participó activamente en los espacios de sociedad civil llamados Grupos de Afinidad (Think Tanks20, Foundations20 y Civil 20). En 2018, FARN coordinó el Grupo de Ambiente Clima y Energía del Civil 20 (espacio que nuclea sociedad civil de todo el mundo) en donde se desarrollaron posiciones y se participó en las reuniones oficiales de Cambio Climático y Energía. Se organizaron reuniones con sociedad civil y con gobiernos para acercar las posiciones consensuadas. En abril de 2018 se publicó un documento que describe la agenda del Clima en el G20.

### *Energías Renovables y Eficiencia Energética*

Desde agosto 2017, FARN es parte de la plataforma de escenarios energéticos que busca proyectar el desarrollo de la energía con miras a 2040. En este sentido, los resultados no han sido publicados aún, pero se espera que, a finales de 2018, los resultados estén publicados.

### *Otros*

Durante el período aquí reportado el Área de Cambio Climático ha participado de espacios de sociedad civil como C20 (espacio de sociedad civil oficial de G20), el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para Cambio Climático y Desarrollo Sustentable (CCCADS) para la Cancillería Argentina y el Consejo Asesor de Cambio Climático para la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **7. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

El programa de donantes individuales sigue creciendo con la implementación de diversas estrategias que permitieron fidelizar una comunidad estable de 400 socios a junio 2018. En el transcurso de la 2017 se migró completamente la base de datos de donantes individuales a un sistema unificado que optimiza y centraliza la gestión de los mismos, se actualizaron tanto la información como el compromiso los mismos. Con respecto a esto último, se informó el aporte sugerido de \$150 mensual acorde a los costos 2018.

En el evento de presentación del IAF, se lanzó el programa AMIGOS, confirmado por todas las personas que realizan una donación única. El objetivo este programa, es ampliar la comunidad que apoya a FARN compartiendo con ella noticias, invitaciones a eventos y contenido. Los socios recibieron la información de forma anticipada y el Informe Ambiental en su domicilio. También se sortearon dos mochilas donadas por Patagonia entre los socios FARN. Las mismas fueron entregadas a sus ganadores: Graciela Abulafia y Ximena Carrasco, ambas socias de FARN.

Para el IAF 10 años, se diseñó un logo espacial para la edición aniversario, junto con una estrategia de recaudación basada en el año aniversario. Como resultado quienes auspiciaron la publicación papel fueron BBVA Banco francés y Banco Galicia, y a la publicación digital se sumaron: Genneia y Tetra Pak

Siguiendo con Círculo FARN, un espacio para la comunidad y especialmente para los socios el martes 18 de julio, se realizó, con más de 50 personas entre socios, referentes de diferentes sectores y colegas, se realizó el segundo encuentro de CIRCULO FARN, en la que se conversó sobre "El Clima en la cumbre del G20". Enrique Maurtua, introdujo la charla con una reseña sobre las Cumbres del G20, su funcionamiento, y la participación de los temas climáticos, y cómo desde 2011 el clima penetra la agenda de la misma. Al término de la presentación, Maurtua intercambió ideas con los participantes, quienes formularon preguntas y el evento se extendió hasta las 21 hs. en el patio externo.

### **Alianzas**

PUENTE DIGITAL: Desde julio de 2017 somos parte del programa Puente Digital Cablevisión tiene por objetivo contribuir a la reducción de la Brecha Digital. El programa conecta, sin cargo, a más de 20.000 instituciones educativas, centros de salud y organizaciones sociales de todo el país.

Se acompañó institucionalmente el Festival Internacional de Cine Ambiental Green Film Fest edición 2017 del 24 al 30 de agosto en Cinemark Palermo. También participó en Sustainable Brands 2017, el 21 de septiembre en La Rural, un evento que reúne a más de mil personas y se reflexiona sobre el rol que cumplen las marcas en la construcción de otra manera de hacer negocios con impacto positivo. FARN estuvo presente a través de difusión de material impreso y de una disertación en el "speaking corner" a cargo del área de Prensa y Comunicación de FARN que expuso sobre "Medios y Ambiente" e intercambió ideas con los participantes.

Se realizó la reunión de fin de año, el día 20 de diciembre en Palermo. Con la asistencia de más de 50 personas, el equipo junto con socios, miembros del directorio, organizaciones y referentes allegados a FARN, en un clima informal se celebraron los logros del año y se reafirmó el compromiso para el 2018.

## **8. DONANTES, VOLUNTARIOS Y PASANTES**

En el período de reporte FARN contó con el aporte de: Charles Stewart Mott Foundation, Fundación Heinrich Böll, DOB Ecology, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Consejo Federal de Inversiones, Climate Transparency, Oceans 5, Oak Foundation, Overseas Development Institute, Patagonia Fund, National Endowment for Democracy, KR Foundation, International Rivers, Van Tienhoven Foundation y SOMO.

FARN recibió un año más, pasantes en el marco de sus programas de cooperación con el Middlebury College, Trinity College, el Institute for Study Abroad – Butler University, y la Universidad de Harvard. Asimismo, se sumó colaboración con el School for International Training (SIT). FARN contó finalmente, con la ayuda de una decena de voluntarios que contribuyeron a las necesidades de las áreas de trabajo de la organización.